



COLEGIO DE  
BACHILLERES

# **Guía del Profesor del Colegio de Bachilleres**

**2019-2020**

DIRECCIÓN GENERAL



## ÍNDICE

<b>I. BIENVENIDA</b>	<b>4</b>
<b>II. ANTECEDENTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES</b>	<b>5</b>
<b>III. TIPO DE BACHILLERATO</b>	<b>6</b>
<b>IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES</b>	<b>7</b>
<b>V. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLANTEL</b>	<b>9</b>
<b>VI. SERVICIOS EN PLANTEL DE INTERÉS PARA USTED</b>	<b>10</b>
A. Jefatura de materia	10
B. Oficina de recursos humanos	11
C. Coordinación de Orientación y Tutorías	11
D. Biblioteca	12
E. Sala de cómputo	12
F. Laboratorios	12
G. Sala(s) de tutores para estudiantes	13
H. Servicio médico	13
I. Área paraescolar	13
J. Unidad de registro y control escolar	13
K. Tienda escolar	13
<b>VII. MODELO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES</b>	<b>14</b>
A. Fundamentos	14
B. Los pilares de la Educación Media Superior	16
C. Perfil de Egreso	17
D. Perfil del Docente	18
E. Formación docente	21
<b>VIII. PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>25</b>
A. Marco curricular común	25
B. Estructura del Plan de estudios	28
1. Área de Formación Básica	28
2. Área de Formación Específica	29
3. Área de Formación Laboral	30
C. Mapa curricular	31
D. Programa de estudio	32
<b>IX. LABOR EDUCATIVA DEL DOCENTE</b>	<b>34</b>
A. Objetivo de la función docente	34
B. Objetivo del aprendizaje	34
C. Principios pedagógicos de la labor docente	35
<b>X. FUNCIONES ACADÉMICAS</b>	<b>38</b>
<b>XI. INGRESO, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO</b>	<b>41</b>
<b>Cuerpos Colegiados de orden Institucional en que participa el Colegio</b>	<b>43</b>
<b>Anexos</b>	<b>45</b>
1. Calendario escolar	45
2. Directorio de funcionarios del CB	46
3. Directorio de Planteles	47
4. Sitios de interés para los docentes	53
5. Centros y sitios de interés para desarrollar una mejor labor educativa	54



## I. BIENVENIDA

Bienvenida (o), felicitaciones, ahora forma parte del personal académico del Colegio de Bachilleres. Lo anterior implica asumir el compromiso de nuevas responsabilidades, pero también, la gran satisfacción de poder servir de manera importante a nuestros estudiantes.

El objetivo de esta Guía es proporcionarle de manera sencilla y organizada, información básica que facilite su incorporación e integración al plantel de adscripción; así como hacer de su conocimiento los principales lineamientos normativos existentes, para el desarrollo de su función.

El puesto que ahora ocupa resulta pieza clave no sólo para el adecuado funcionamiento del servicio educativo en el plantel, sino para lograr el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales del Colegio de Bachilleres.

Por lo anterior, lo invitamos a leer detenidamente este material, esperando que sea un apoyo y una fuente de consulta, ya que cuanto mejor informado esté, también será mejor su desempeño e integración en este nuevo reto.

## II. ANTECEDENTES DEL COLEGIO DE BACHILLERES

El Colegio de Bachilleres fue creado por decreto presidencial en septiembre de 1973 e inició funciones docentes en febrero de 1974, desde entonces cumple su función educativa como institución de Educación Media Superior (EMS) en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; originalmente, abrió sus puertas con la operación de cinco planteles, en la modalidad de educación escolarizada. En 1976 comenzó a ofrecer la modalidad abierta.

En la actualidad cuenta con veinte planteles organizados en tres Coordinaciones Sectoriales: Norte, Centro y Sur.

COORDINACIÓN NORTE	COORDINACIÓN CENTRO	COORDINACIÓN SUR
Plantel 1 El Rosario	Plantel 3 Iztacalco	Plantel 4 Culhuacán “Lázaro Cárdenas”
Plantel 2 Cien Metros “Elisa Acuña Rossetti”	Plantel 6 Vicente Guerrero	Plantel 13 Xochimilco – Tepepan “Quirino Mendoza y Cortés”
Plantel 5 Satélite	Plantel 7 Iztapalapa	Plantel 14 Milpa Alta “Fidencio Villanueva Rojas”
Plantel 8 Cuajimalpa	Plantel 9 Aragón	Plantel 15 Contreras
Plantel 11 Nueva Atzacolco	Plantel 10 Aeropuerto	Plantel 16 Tláhuac “Manuel Chavarría Chavarría”
Plantel 18 Tlilhuaca-Azcapotzalco	Plantel 12 Nezahualcóyotl	Plantel 17 Huayamilpas-Pedregal
Plantel 19 Ecatepec		Plantel 20 Del Valle “Matías Romero”

El Colegio de Bachilleres atiende a cerca de 100 mil estudiantes:

- Aproximadamente 90 mil en el sistema escolarizado, en los 20 planteles; son atendidos por poco más de 3 mil 900 profesores en más de 2 mil aulas.
- Cerca de 11 mil 500 estudiantes activos en las modalidades mixta y no escolarizada (opciones educativas autoplaneada y virtual, respectivamente), ellos son atendidos por 270 docentes en cinco planteles y vía internet.
- Además, la Institución cuenta con el apoyo de poco más de 2 mil 700 personas distribuidas en las áreas administrativas, bibliotecas, laboratorios y salas de cómputo.

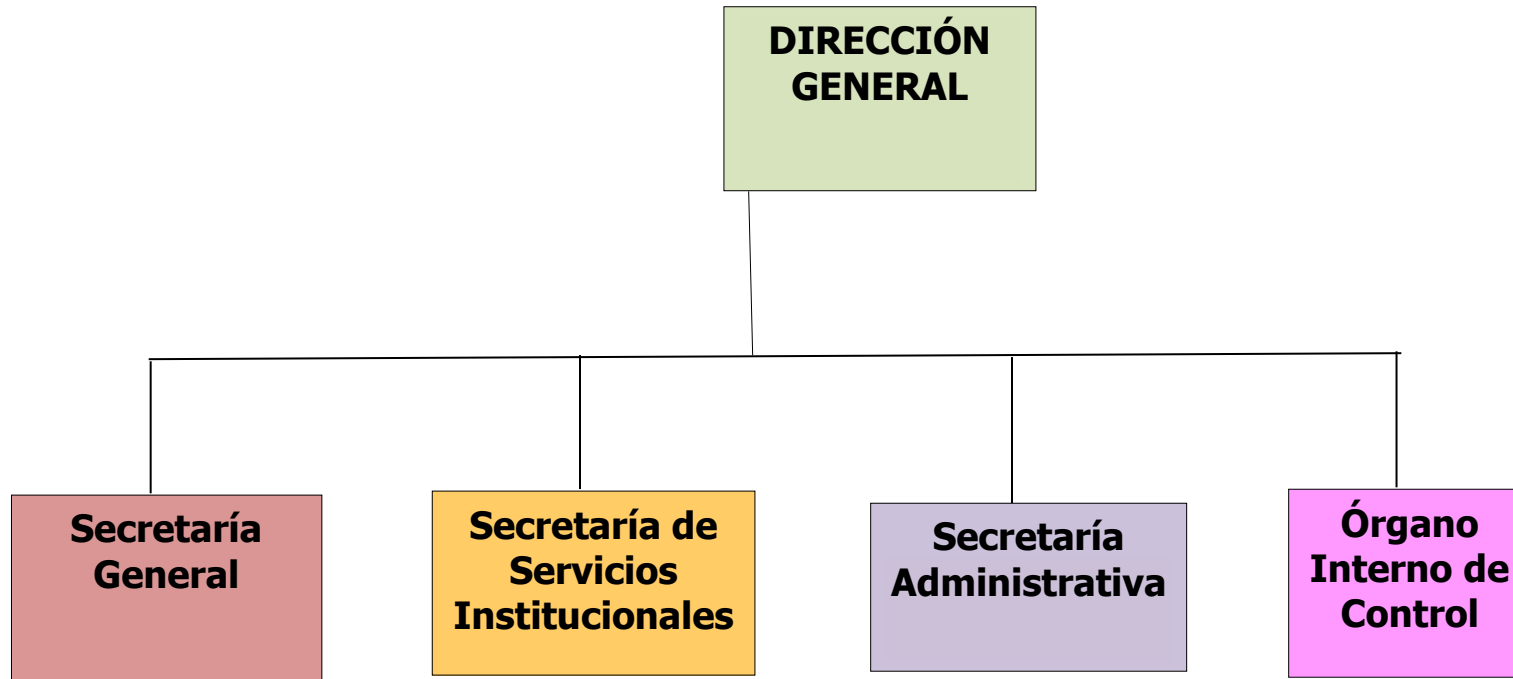
### III. TIPO DE BACHILLERATO

El Colegio de Bachilleres como institución de EMS imparte educación propedéutica en la modalidad de Bachillerato General. Los estudios que avala, posibilitan a sus egresados continuar una carrera en cualquier institución de Educación Superior, al mismo tiempo que se les proporciona una capacitación para el trabajo con la que pueden acceder al campo laboral.

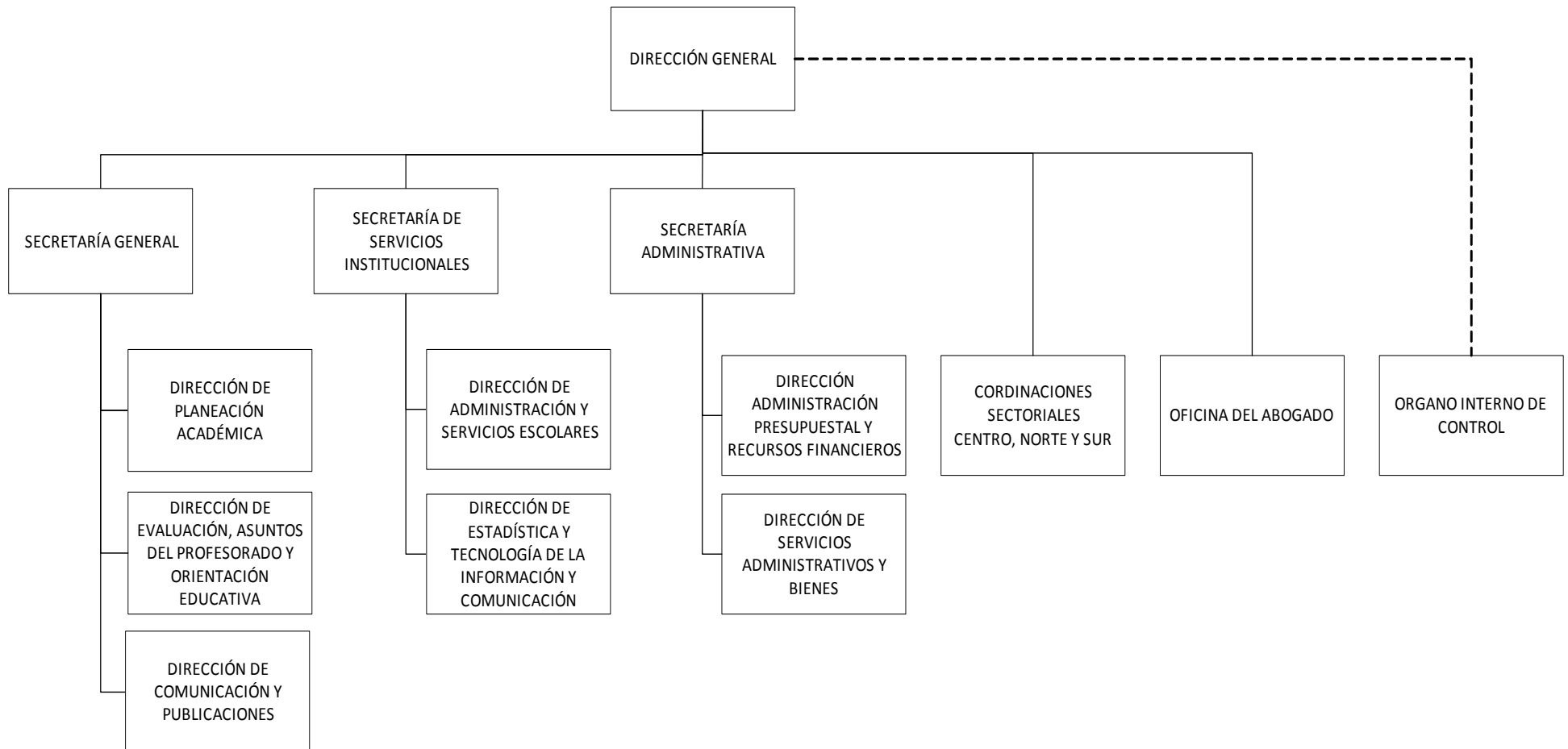
#### **Validez oficial**

El bachillerato que imparte el Colegio en sus dos modalidades tiene validez oficial en el ámbito nacional y es reconocido por todas las instituciones de educación superior; en la zona metropolitana de la Ciudad de México por la Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. Por lo tanto, el certificado de estudios que expide el Colegio permite al egresado realizar sus trámites de ingreso en cualquier institución de educación superior y elegir la carrera profesional de su preferencia.

#### IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES

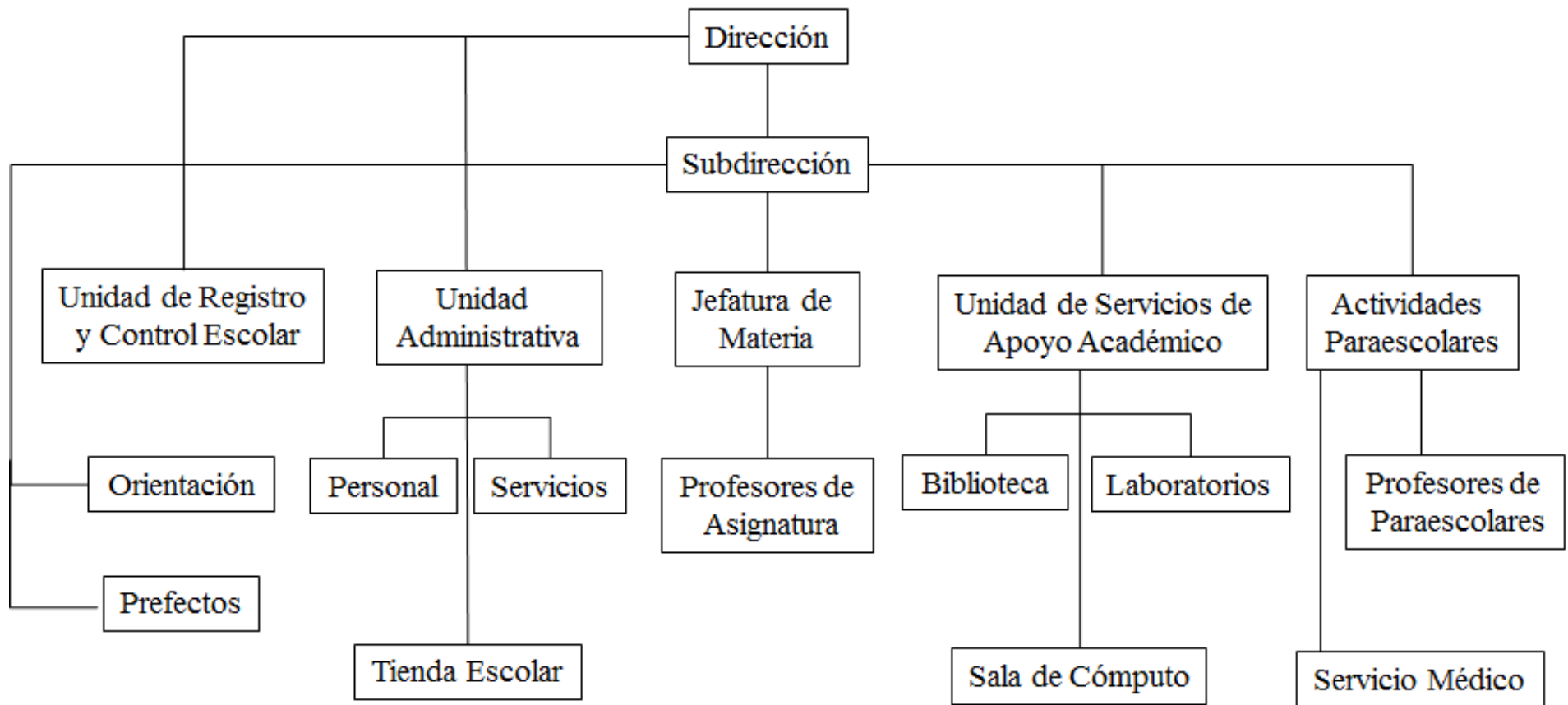


## Dirección General





## V. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLANTEL



## **VI. SERVICIOS EN PLANTEL DE INTERÉS PARA USTED**

### **A. JEFATURA DE MATERIA**

Cada plantel cuenta con 7 a 10 jefaturas de materia, a través de ellas se coordina el trabajo de los profesores organizados en academias respecto a su asignatura. Así la Academia es un espacio de encuentro entre profesores de asignatura de una misma disciplina, con el objeto de reflexionar sobre su práctica educativa, campo de conocimiento y estrategias didácticas; todas ellas derivadas de la operación de los programas de estudio, a fin de enriquecer y transformar su quehacer docente y tomar acuerdos para optimizar el aprendizaje de los estudiantes.

El Jefe de Materia fundamentalmente coordina y orienta al personal académico en el desarrollo de los programas de estudio y organiza, a partir del Modelo educativo y de las propuestas institucionales, las actividades del grupo docente.

La actividad medular de una Academia es el trabajo colegiado entre los integrantes de la misma, como un medio para mejorar la calidad de la educación que la Institución ofrece.

Con el fin de planear las actividades académicas, el grupo docente se reúne periódicamente de acuerdo con un calendario establecido con el Jefe de Materia. En estas sesiones se construye y da seguimiento al proyecto académico para el semestre, incluyendo el desarrollo de las siguientes actividades:

- Tomar acuerdos para el cumplimiento de los programas y formas de evaluación por asignatura, dosificar los contenidos en función de las clases disponibles dentro del semestre.
- Elaboración de instrumentos de evaluación del curso y apoyo a estudiantes que presentan evaluaciones de recuperación o acreditación especial.
- Elaboración de materiales didácticos.
- Participación en actividades académicas complementarias como apoyo al curso, conferencias, “rallys”, periódicos murales, sociodramas, elaboración de prototipos y demás.
- Participación en tutorías académicas y de acompañamiento.

La Academia brinda al docente la posibilidad de integrarse a un grupo de homólogos que buscan el diseño de las mejores estrategias, técnicas y actividades de docencia, que comparten su experiencia profesional y advierten las necesidades administrativas propias de su labor.

## **B. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

Esta área ejerce una función administrativa; se ubica en la Unidad Administrativa del plantel y mantiene un estrecho contacto con diversas áreas de las direcciones de apoyo que tienen su sede en las oficinas generales, entre ellas: la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, la Dirección de Evaluación Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa y la Dirección de Administración Presupuestal y Recursos Financieros.

Esta oficina sistematiza la información, al integrar un archivo que contiene la documentación de cada uno de los profesores y empleados administrativos, con el propósito realizar trámites de ingreso y permanencia del personal, de acuerdo con la normatividad establecida; además, tramita credenciales, constancias de trabajo y prestaciones diversas.

Asimismo, con la información obtenida de los registros de asistencia, considerando permisos, incapacidades médicas, etc., tramita la emisión del pago correspondiente por los servicios laborales que usted presta a la Institución.

## **C. COORDINACIÓN DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍAS**

Este servicio cuenta con profesores especializados, que brindan apoyo en la búsqueda de solución a problemas personales, académicos y vocacionales de los estudiantes.

Este servicio apoya al estudiante promoviendo en él la adquisición de hábitos, métodos y estrategias de estudio que propicien el desarrollo de habilidades y funciones cognitivas para un óptimo desempeño en su vida académica. Se trabaja mediante talleres para comprender textos, solucionar problemas y mejorar la composición escrita. Le invitamos a establecer contacto con los profesores de orientación para coordinar la atención de los problemas que se presenten en sus grupos.

Asimismo, el servicio promueve en el estudiante una amplia reflexión sobre sus intereses vocacionales, considerando sus posibilidades de éxito en el sistema de educación superior y en el contexto de las necesidades económicas y sociales del país. Para ello, se cuenta con talleres que proporcionan herramientas para una adecuada toma de decisiones y se realizan campañas informativas sobre las diferentes opciones profesionales.

También orienta al estudiante en la solución de problemas personales, familiares o sociales que influyen directamente en su desempeño académico, canalizando los casos que así lo requieran a instituciones especializadas. Finalmente, lo apoya en su integración al Colegio de Bachilleres, dándole a conocer el plan de estudios y los servicios que le ofrece la Institución.

## **D. BIBLIOTECA**

El plantel cuenta con una Biblioteca que ofrece servicio durante todo el día –incluyendo los sábados en el turno matutino-, bajo la supervisión de los responsables de la coordinación en cada uno de los turnos y con auxiliares que atienden la demanda de los usuarios.

La Biblioteca cuenta con un acervo que integra la bibliografía básica contemplada en los programas de estudio, así como enciclopedias y otras obras de consulta a las que pueden acceder estudiantes, profesores y trabajadores.

La importancia de este servicio se deriva de reconocer la necesidad que tienen los estudiantes de disponer de los textos en los que puedan apoyarse para desarrollar sus trabajos y realizar consultas bibliográficas.

Esperamos que los servicios de la Biblioteca faciliten su labor docente en el salón de clase y lo ayuden a promover un aprendizaje de mayor calidad entre sus estudiantes.

## **E. SALA DE CÓMPUTO**

En los últimos años el uso de la computadora se ha generalizado en casi todas las actividades del ser humano, siendo una herramienta importante para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte.

En todos los planteles del Colegio de Bachilleres se imparte Informática, cuyas prácticas se desarrollan en las salas de cómputo. Es importante mencionar que actualmente en los 20 planteles los sábados se puede acudir al servicio de internet, mediante el pago de una cuota mínima. Este servicio es para profesores y estudiantes.

## **F. LABORATORIOS**

En el plantel se ofrece el servicio de laboratorio a profesores y estudiantes. Los laboratorios son coordinados por un responsable en cada turno y cuentan con auxiliares que atienden a los grupos durante las actividades experimentales; las cuales, que forman parte del programa de estudio y son fundamentales para el desarrollo de las competencias. El funcionamiento de estos espacios responde a los experimentos requeridos en dichos programas y promueve la adquisición de una cultura de *higiene y seguridad que es importante como parte de la formación de los educandos.*

## **G. SALA(S) DE TUTORES PARA ESTUDIANTES**

Son espacios donde los docentes apoyan el desarrollo académico del estudiante, aclarando dudas, ejercitando el conocimiento de manera personalizada o en pequeños grupos.

## **H. SERVICIO MÉDICO**

Para usted como profesor, igual que para todo el personal y los estudiantes, es muy importante conocer la localización de este servicio en el plantel, de ello depende, atender oportunamente cualquier emergencia.

Además de la prestación del servicio médico en casos necesarios, en estos espacios también se desarrollan cursos de primeros auxilios y pláticas sobre salud y enfermedades a los estudiantes.

## **I. ÁREA PARAESCOLAR**

Los servicios que ofrece esta área, pretenden desarrollar habilidades en los ámbitos: culturales, artísticos, deportivos y de atención a la salud (danza folklórica, artes plásticas, música, teatro y deportes).

## **J. UNIDADES DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR**

La *Unidad de Registro y Control Escolar* desarrolla importantes funciones que permiten distribuir a los estudiantes de manera organizada en los salones de clase y con un horario establecido; asimismo se encarga de proporcionar a usted, a través de los Jefes de Materia, las listas oficiales de estudiantes. Es en esta instancia donde usted registra, a través de un sistema de cómputo, las calificaciones obtenidas por los estudiantes de su grupo.

A los estudiantes les ofrece el servicio para realizar, entre otros, los siguientes trámites: inscripción, reinscripción, solicitud de credenciales, historias académicas, constancias y certificados de estudio, así como obtención del servicio médico del *Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)*.

## **K. TIENDA ESCOLAR**

En la *tienda escolar* el estudiante puede encontrar diversos materiales de apoyo elaborados por los docentes, que le facilitan el estudio de sus materias. En este lugar también puede adquirir los fascículos de las diferentes asignaturas.

## VII. MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA 2019

### A. FUNDAMENTOS

En el marco del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa (*publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo de 2019*), la ley establecerá las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión. Corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación conforme lo que establece el Decreto.

La Nueva Escuela Mexicana ofrecerá una educación integral para la vida, no solo se enseñarán asignaturas tradicionales, sino que considerará el aprendizaje de una cultura de paz, activación física, deporte escolar, arte, música y fundamentalmente civismo e inclusión.

La Nueva Escuela Mexicana será una escuela abierta a la sociedad para que sea una verdadera comunidad de aprendizaje y para ello, busca crear un sistema educativo nacional sobre cinco pilares fundamentales: equidad y calidad, revaloración del magisterio, arte, música y fundamentalmente civismo e inclusión.

La finalidad de la escuela es contribuir a enseñarles a los alumnos a pensar por sí mismos, a facilitarles lo que necesitan aprender, a moverse con seguridad y confianza en un mundo cambiante y diverso.

Estudios multimetodológicos indican que es importante encaminarse hacia una *educación cada vez más personalizada*, lo cual implica activar el potencial de cada estudiante con respeto a sus ritmos de progreso. Por otro lado, la atención al bienestar de los estudiantes integrando sus *semblantes emocionales y sociales*, además de los cognitivos, ha resultado ser un factor positivo para su desarrollo.

*El enfoque humanista* en la educación, tiene la finalidad de contribuir al desarrollo armónico de las facultades y el potencial de todas las personas, en lo cognitivo, físico, social y afectivo, en condiciones de respeto a su dignidad e igualdad; para que éstas, a su vez, se realicen plenamente y participen activa, creativa y responsablemente en las tareas que nos conciernen como sociedad, en los planos local y global.

De ahí, que sea indispensable identificar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los jóvenes requieren para alcanzar su pleno potencial. La vida en sociedad requiere aprender a convivir

y supone principios compartidos entre todas las personas. Por lo tanto, la fraternidad y la igualdad, la promoción y el respeto a los derechos humanos, la democracia y la justicia, la equidad, la paz, la inclusión y la no discriminación son principios que deben traducirse en actitudes y prácticas que sustenten, inspiren y legitimen el quehacer educativo.

*Los desafíos de la sociedad del conocimiento*, demandan una formación que permita a los jóvenes adaptarse a nuevas situaciones, que les asegure apropiarse de los mecanismos con los cuales podrán desplegar su potencial humano a lo largo de la vida. Para ello se debe desarrollar la comprensión lectora, la expresión escrita y la verbal, el razonamiento analítico y el crítico, la creatividad y, de manera destacada, la capacidad para *aprender a aprender*.

Los estudios contemporáneos buscan comprender a mayor profundidad la labor escolar mediante preguntas y metodologías de varias disciplinas, entre ellas los estudios culturales, la sociología, la psicología y las neurociencias, el diseño y la arquitectura, cuyos hallazgos propician la mejora de los procesos y ambientes de aprendizaje y de las escuelas.

La *psicología cognitiva* destaca la actividad del aprendiz en el proceso de construir conocimiento; otra mirada que brinda un sustento psicológico al ámbito educativo es la corriente *constructivista*, que plantea la necesidad de explorar nuevas formas de enseñanza que no siempre se han visto reflejadas en las aulas.

Otra contribución que ha enriquecido las teorías de la educación es el enfoque *socioconstructivista*, que considera relevante la interacción social del aprendiz. El aprendizaje es visto como “participación” o “negociación social”, proceso en el cual los contextos sociales y situacionales son de gran relevancia para producir aprendizajes. En esta perspectiva se reconoce que el aprendizaje no tiene lugar en las mentes aisladas de los individuos, sino que es el resultado de una relación activa entre el individuo y una situación, por eso el conocimiento tiene, además, la característica de ser “*situado*”.

Una aportación de gran trascendencia en el campo educativo es el entendimiento del papel que juegan los afectos y la motivación en el aprendizaje, y de cómo la configuración de nuevas prácticas para guiar los aprendizajes tiene impacto en el bienestar de los estudiantes, su desempeño académico e incluso su permanencia en la escuela y la conclusión de sus estudios. Resulta cada vez más claro que las emociones tienen una huella duradera, positiva o negativa, en los logros de aprendizaje.

Otro elemento fundamental en el que la investigación educativa ha ahondado es en el aprecio por aprender, como una característica intrínsecamente individual y humana. El aprendizaje ocurre en todo momento de la vida, en varias dimensiones y modalidades, con diversos propósitos y en respuesta a

múltiples estímulos. No obstante, éste requiere del compromiso del estudiante para participar en su propio aprendizaje y en el de sus pares.

## **B. LOS PILARES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

1. El primero, "Aprender a conocer" resulta de la convergencia entre una cultura general amplia y los conocimientos profundos de aprendizajes clave y está estrechamente vinculado con la capacidad de saberes que permite comprender mejor las múltiples facetas del propio entorno, favorece el despertar de la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico y permite descifrar la realidad, adquiriendo al mismo tiempo, una autonomía de juicio, estableciendo los niveles de enseñanza superior que permitan proporcionar a todos los alumnos los instrumentos, conceptos y modos de referencia resultantes del progreso científico y los paradigmas de la época.
2. "Aprender a aprender", significa aprender a pensar, a cuestionarse acerca de los diversos fenómenos, sus causas y consecuencias, a controlar los procesos personales de aprendizaje, así como a valorar que dicha competencia se construye en la interacción con otros. Para que los estudiantes participen activamente en su aprendizaje deben ser capaces de actuar autónomamente, ser conscientes de sus procesos tanto en lo cognitivo como en lo motivacional. La autonomía se vincula directamente con la autorregulación. Así el desarrollo de la capacidad de reflexionar sobre el proceso de aprendizaje propio, y el desarrollo de la capacidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida. Ejercitar la atención, la memoria y el pensamiento, de esta manera se ejercita contra la invasión de información instantánea estableciendo la capacidad de ser selectivos a fin de desarrollar una memorización asociativa, toda vez que el pensamiento articula entre lo concreto y lo abstracto considerando que la adquisición del conocimiento no concluye nunca y puede nutrirse de todo tipo de experiencias.
3. "Aprender a ser" implica conocerse a sí mismo, ser autónomo, libre y responsable. Promueve que los estudiantes puedan manejar mejor sus emociones, monitoreen sus estrategias de aprendizaje, organicen su tiempo y métodos de estudio, establezcan metas de desempeño más ambiciosas; así como que desarrollen conocimientos, habilidades, actitudes y valores a lo largo de la vida
4. "Aprender a convivir" consiste en desarrollar las capacidades que posibilitan a los jóvenes establecer estilos de convivencia sanos, pacíficos, respetuosos y solidarios; implica el desarrollo de habilidades socioemocionales. Esto solo es posible mediante participación de los docentes y demás involucrados, para construir ambientes de aprendizaje de calidad.



5. "Aprender a hacer" es favorecer el desarrollo de competencias profesionales, por medio de modelos que permitan mayor equilibrio entre la formación teórica y práctica y el desarrollo de habilidades como liderazgo, trabajo en equipo y comunicación, que habiliten a los educandos para el emprendimiento en el ámbito laboral o de formación profesional en el que se desempeñen. Es la articulación de aprendizajes que guíen procedimientos para la solución de problemas de la vida. Los aprendizajes deben evolucionar y no pueden considerarse mera transmisión de prácticas.

Todos los aspectos señalados hasta ahora, permitieron la conformación del Perfil de Egreso del estudiante de la Educación Media Superior definidas en el Acuerdo Secretarial 444, publicado en 2008.

### **C. PERFIL DE EGRESO**

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

El perfil de egreso es un elemento articulador de las competencias genéricas, disciplinares básicas y extendidas y profesionales, que permite la homologación de procesos formativos para la portabilidad de los estudios entre las distintas instituciones de Educación Media Superior; al mismo tiempo posibilita

la comparación y valoración, en el mediano y largo plazo, de la eficacia del proceso educativo y dar continuidad al bachillerato con la educación superior.

Al concluir su proceso formativo en el Colegio de Bachilleres, el estudiante egresado será capaz de:

- Construir una interpretación de la realidad, a partir del análisis de la interacción del ser humano con su entorno y en función de un compromiso ético.
- Desarrollar y aplicar habilidades comunicativas que le permitan desenvolverse en diferentes contextos y situaciones cotidianas y le faciliten la construcción de una visión integral de su lugar en el mundo y su integración a la sociedad.
- Utilizar diferentes tipos de lenguajes –matemático, oral, escrito, corporal, gráfico, técnico, científico, artístico, digital– como soporte para el desarrollo de competencias y para las actividades que se desprenden de los ámbitos de la vida cotidiana, académica y laboral.
- Desarrollar habilidades para la indagación y para el análisis de hechos sociales, naturales y humanos.
- Analizar y proponer soluciones a problemas de su vida cotidiana, en el campo académico, laboral, tecnológico y científico.
- Diseñar su proyecto de vida académica y personal con base en un pensamiento crítico y reflexivo que lo conduzca a integrarse a su entorno de manera productiva.
- Mostrar una actitud tolerante y respetuosa ante la diversidad de manifestaciones culturales, creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- Valorar el impacto de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana y académica, así como en el campo laboral.
- Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica, eficaz y eficiente en sus actividades cotidianas, académicas y laborales.
- Ejercer el autocuidado de su persona en los ámbitos de la salud física, emocional y el ejercicio de la sexualidad, tomando decisiones informadas y responsables.

## **D. PERFIL DEL DOCENTE**

Las competencias que conforman el perfil docente son:

### **1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional**

- Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.

- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
- Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
- Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

## **2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo**

- Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
- Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.

## **3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios**

- Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
- Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarias e interdisciplinarias orientados al desarrollo de competencias.
- Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.
- Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.

## **4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional**

- Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.
- Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.
- Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la

investigación.

- Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

#### **5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo**

- Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.
- Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.
- Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.
- Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

#### **6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo**

- Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
- Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.
- Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.
- Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
- Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

#### **7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes**

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.
- Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.
- Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.

- Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.
- Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
- Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.

#### **8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional**

- Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.
- Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.

### **E. FORMACIÓN DOCENTE**

La enseñanza basada en competencias exige de las instituciones educativas realizar acciones dirigidas a distintos ámbitos, una de los cuales corresponde a la definición de un perfil docente y los lineamientos para formar y capacitar a los docentes para que, a través de sus acciones, favorezcan en los estudiantes el desarrollo de las competencias establecidas.

De esta manera, la formación y actualización de los docentes es un aspecto esencial para la implantación de la Reforma Académica, ya que demanda que los profesores, además de dominar su materia, cuenten con las competencias definidas en el perfil del docente para apoyar de manera integral la formación de los jóvenes.

El docente en el enfoque por competencias es considerado como un mediador, facilitador y corresponsable del proceso de construcción del conocimiento de sus estudiantes. La acción docente debe estar orientada hacia la creación de ambientes de aprendizaje en donde propicie en los estudiantes la necesidad de aprender conocimientos, destrezas y actitudes de manera integral.

#### **La formación inicial del docente de nuevo ingreso**

El aprendizaje del docente de nuevo ingreso debe partir de su propia práctica y las experiencias de sus pares relacionadas con la enseñanza y la didáctica, así como de la actualización individual de conocimientos y competencias para su mejora permanente.

En este sentido es importante reconocer a los maestros con alto nivel de desempeño para colaborar en actividades de Tutoría y trabajo conjunto con sus pares de nuevo ingreso, en su propio plantel y ser un guía experimentado y reconocido por sus otros pares y autoridades.

La Tutoría es una estrategia de profesionalización orientada a fortalecer las competencias del personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso en el servicio público educativo.

Mediante la Tutoría se garantiza el derecho del personal de nuevo ingreso de contar con el apoyo de profesionales experimentados que lo acompañaran en su proceso de inserción en el servicio público educativo, a lo largo de dos años, contados a partir de su adscripción, simultáneamente la Tutoría contribuye al trabajo escolar y al crecimiento profesional.

### **La formación continua**

El Colegio de Bachilleres promueve una formación docente permanente que conlleve la profesionalización de su personal académico, que estimule su crecimiento al interior de la institución y favorezca la formación de los jóvenes.

La formación continua tiene su fundamento en cinco dimensiones presentes en el perfil del docente:

*Dimensión 1:* Un docente que conoce a sus alumnos, que sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.

*Dimensión 2:* Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente.

*Dimensión 3:* Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.

*Dimensión 4:* Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a la profesión para el bienestar de los alumnos.

*Dimensión 5:* Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

La formación continua se imparte mediante dos mecanismos complementarios. El primero consiste en el aprovechamiento de la oferta con que cuentan actores e instancias nacionales, estatales y locales para generar opciones educativas relevantes y pertinentes, que atiendan los problemas específicos de las escuelas y los maestros. El segundo mecanismo de formación continua se sitúa directamente en las escuelas.

En el primer caso, la estrategia de formación continua atiende las necesidades que el Modelo Educativo y el currículo plantea a los docentes, así como las particularidades de la Educación Media Superior y

sus distintas modalidades. Una oferta de formación continua, amplia y adecuada permite a los maestros apropiarse del proceso y tomar decisiones hacia la materialización de la visión que el currículo plantea.

Los órganos encargados de la formación continua toman en cuenta los resultados de las evaluaciones para ofrecer los trayectos educativos que los profesores requieren cursar. Por un lado, deben estar orientados a que los docentes tengan un dominio del currículo y, por otro, a la renovación del trabajo en el aula a través de la introducción de innovaciones y estrategias pedagógicas para propiciar los ambientes de aprendizaje, procesos de evaluación y generación de materiales adecuados. La formación debe estar orientada a la renovación de los ambientes de aprendizaje, y a que en las aulas se propicie un aprendizaje activo, situado, autorregulado, dirigido a metas, colaborativo y que facilite los procesos sociales de conocimiento y de construcción de significado.

En los procesos de formación docente participan instituciones de educación superior, con el fin de ampliar las opciones de capacitación, actualización y desarrollo profesional, orientadas a atender las necesidades de reforzamiento para la práctica educativa. La formación continua con un alcance nacional aprovecha el potencial de las TIC para cerrar brechas en el acceso a materiales y contenidos de calidad para todos. Así se superan las limitaciones de la formación descontextualizada y en "cascada" que ha probado ser poco efectiva.

El segundo mecanismo de formación continua se centra en la escuela. El objetivo de esta estrategia *in situ* consiste en que las escuelas se conviertan en comunidades de aprendizaje que hagan de la reflexión colectiva sobre la vida escolar y la práctica pedagógica un trabajo inherente a la profesión docente y al quehacer diario de las escuelas. Esto, a través de cursos, talleres, reuniones presenciales de academias, círculos y grupos de estudio o consejo técnico para reflexión, contextualización y solución de dudas. Este esfuerzo implica también la creación de propuestas didácticas integrales para la solución de las dificultades de aprendizaje de los estudiantes.

Los docentes deben involucrarse activamente en su proceso de mejora continua como protagonistas, al planear, implementar, reflexionar y perfeccionar su propia práctica. "Las ventajas de la formación [...] centrada en la escuela son: mayor transferencia de lo aprendido en la práctica; el protagonismo de los docentes para su propio desarrollo profesional; mayor compromiso; mayor pertinencia; el incremento en la posibilidad de innovar y mejorar en la práctica, y la capitalización de la experiencia profesional". Un elemento central en este tipo de formación es cambiar el esquema de trabajo solitario que ha caracterizado al modelo tradicional por uno de colaboración y trabajo colegiado.

El modelo de formación impulsado por la institución, parte de los principios educativos del Colegio, en

el que se concibe al docente como un aprendiz autónomo, capaz de autorregularse y con habilidades para el estudio independiente y permanente.

Para promover en los profesores las competencias establecidas en el perfil del docente de este nivel educativo, se requiere crear situaciones didácticas que permitan enfrentarlos directamente a las tareas que se espera resuelvan, trabajar por problemas o por proyectos, proponer tareas complejas y desafíos que los inciten a movilizar sus conocimientos y en su caso a completarlos.

Para el óptimo desempeño de las funciones mencionadas, el Colegio de Bachilleres considera como un aspecto prioritario la formación de su personal académico, con el propósito de fortalecer su capacidad profesional, así como su responsabilidad y actitud para responder a los retos de calidad y pertinencia del aprendizaje.

Para ello se desarrolla un programa permanente de formación presencial, así como virtual y a distancia, dirigido a todo el personal con funciones académicas, el cual considera entre sus elementos fundamentales: las **características de los estudiantes** como eje principal de todas las acciones de la institución, los **desafíos institucionales**, las **finalidades educativas** del Colegio, su **modelo educativo** y las **características** de dicho personal.

En la página web del Colegio usted podrá encontrar la “Oferta de cursos y talleres de formación para el personal académico del Colegio de Bachilleres”, su finalidad es aportar elementos y herramientas metodológicas para la mejora de la práctica docente, atendiendo a sus múltiples dimensiones: currículum, contenidos, didáctica, cognición y metacognición, recursos, clima en el aula y aspectos socioemocionales; el sitio donde se puede consultar esta oferta, es el siguiente:

<https://www.gob.mx/bachilleres/es/articulos/oferta-de-cursos-y-talleres-de-formacion-y-actualizacion-para-el-personal-docente-2019-b?idiom=es>

La inscripción a los eventos de formación se realiza a través de internet mediante un sistema automatizado de inscripción que se encuentra en nuestro portal con el siguiente acceso:

<https://safad.cbachilleres.edu.mx/>



## VIII. PLAN DE ESTUDIOS

### A. MARCO CURRICULAR COMÚN (MCC)

Se estableció un MCC para la Educación Media Superior, basado en **competencias**, el que a su vez es el eje que guarda la relación más directa con las prácticas docentes y las interacciones maestro-estudiante en el aula.

El enfoque por competencias fue definido en la “Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016” como “la capacidad [del estudiante] de movilizar recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones, de forma tal que las competencias no son en sí mismas conocimientos, habilidades o actitudes, aunque movilizan, integran, y orquestan tales recursos” (p. 264).

Así la intención del MCC es atender la demanda del contexto hacia la pertinencia de los aprendizajes: porque no es suficiente la adquisición de conocimientos, lo relevante es el uso de ellos en la vida personal, profesional y de la comunidad, por ello se establecen una serie de desempeños terminales expresados como señala el Artículo 2 del Acuerdo No. 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato.

Artículo 2.- El MCC del Sistema Nacional de Bachillerato está orientado a dotar a la EMS de una identidad que responda a sus necesidades presentes y futuras y tiene como base las competencias genéricas, las disciplinares y las profesionales cuyos objetivos se describen a continuación:

Competencias		Objetivos
<b>Genéricas</b>		Comunes a todos los egresados de la EMS. Son competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS, y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.
<b>Disciplinares</b>	<b>Básicas</b>	Comunes a todos los egresados de la EMS. Representan la base común de la formación disciplinar en el marco del SNB.
	<b>Extendidas</b>	No serán compartidas por todos los egresados de la EMS. Dan especificidad al modelo educativo de los distintos subsistemas de la EMS. Son de mayor profundidad o amplitud que las competencias disciplinares básicas.
<b>Profesionales</b>	<b>Básicas</b>	Proporcionan a los jóvenes formación elemental para el trabajo.
	<b>Extendidas</b>	Preparan a los jóvenes con una calificación de nivel técnico para incorporarse al ejercicio profesional.

Para mayor información consulte la Primera sección del Diario Oficial publicado el martes 21 de octubre de 2008.

## B. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las asignaturas del plan de estudios se integran en tres áreas de formación: básica, específica y laboral.

### 1. Área de Formación Básica

En el área de formación básica se definieron las competencias disciplinares básicas como los conocimientos, habilidades y actitudes asociados con la organización disciplinaria del saber y que permite un dominio más profundo de éste.

La finalidad del área es ofrecer al estudiante los elementos conceptuales y metodológicos fundamentales; además, para cada uno de los campos contiene a su vez las asignaturas que el estudiante debe cursar, con carácter de obligatorio, del primero a sexto semestre.

Otra de sus finalidades es desarrollar las competencias genéricas y las competencias disciplinares básicas que implican el desarrollo y uso estratégico de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con ramas del saber específico, ya sean científicas, humanísticas, artísticas o tecnológicas, que le permiten interpretar la realidad de manera racional, actuar sobre ella y transformarla; así como identificar problemas de la vida cotidiana y proponer alternativas de solución.

Las materias y asignaturas del Área de Formación Básica se integran en seis campos disciplinares:

1. Lenguaje y Comunicación
2. Matemáticas
3. Ciencias Experimentales
4. Ciencias Sociales
5. Humanidades
6. Desarrollo Humano

El **campo disciplinar** alude a la organización sistemática de las asignaturas relacionadas entre sí a partir de un conjunto de competencias para el logro del perfil de egreso; comparten características tales como: reconocer una serie de principios; aplicar un conjunto de reglas, o tener una misma orientación metodológica. Esta organización le ofrece al estudiante una visión integrada de un ámbito específico de conocimiento.

En total, el Área de Formación Básica consta de 49 asignaturas con un valor de 275 créditos.

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA						
CAMPOS DE CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS					
	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Inglés I	Inglés II	Inglés III	Inglés IV	Inglés V	Inglés VI
	Tecnologías de la Información y de la Comunicación I	Tecnologías de la Información y de la Comunicación II	Tecnologías de la Información y de la Comunicación III	Tecnologías de la Información y de la Comunicación IV		
	Lenguaje y Comunicación I	Lenguaje y Comunicación II	Lengua y Literatura I	Lengua y Literatura II	Taller de Análisis y Producción de Textos I	Taller de Análisis y Producción de Textos II
MATEMÁTICAS	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Matemáticas V	Matemáticas VI
CIENCIAS EXPERIMENTALES	Física I	Física II	Física III			
		Química I	Química II	Química III		
			Geografía I	Geografía II	Biología I	Biología II
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales I	Ciencias Sociales II	Historia de México I	Historia de México II	ESEM I	ESEM II
HUMANIDADES	Introducción a la Filosofía	Ética			Lógica y Argumentación	Problemas Filosóficos
DESARROLLO HUMANO	Apreciación Artística I	Apreciación Artística II				
	Actividades Físicas y Deportivas I	Actividades Físicas y Deportivas II				
	Orientación I			Orientación II		

## 2. Área de Formación Específica

Su finalidad es ofrecer al estudiante elementos conceptuales y metodológicos que le permitan ampliar y profundizar con objeto de fortalecer sus conocimientos, habilidades, valores y actitudes, y favorecer su definición vocacional.

Las competencias disciplinares extendidas, al igual que las disciplinares básicas son definidas a partir de las áreas en las que tradicionalmente se ha organizado el saber y se expresan en abordajes disciplinares específicos cuya aplicación se ubica en el contexto de esas áreas.

En el Colegio se delimitan en cuatro dominios profesionales: Físico-Matemáticas, Químico-Biológicas, Económico-Administrativas y Humanidades y Artes.

El Área de Formación específica está organizada por dominios profesionales y estos a su vez contienen a las asignaturas, donde el estudiante tiene la posibilidad de elegir un dominio profesional con sus correspondientes asignaturas de acuerdo con sus intereses vocacionales, estas asignaturas se cursan en los semestres 5 y 6

En total, el Área de Formación Específica consta de 4 asignaturas con un valor de 24 créditos.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA		
DOMINIOS PROFESIONALES	ASIGNATURAS	
	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
I.-Físico-Matemáticas	Ingeniería Física I	Ingeniería Física II
	Ciencia y Tecnología I	Ciencia y Tecnología II
II. Químico-Biológicas	Salud Humana I	Salud Humana II
	Química del Carbono	Procesos Industriales
III. Económico-Administrativas	Proyectos de Inversión y Finanzas Personales I	Proyectos de Inversión y Finanzas Personales II
	Proyectos de Gestión Social I	Proyectos de Gestión Social II
IV. Humanidades y Artes	Humanidades I	Humanidades II
	Interdisciplina Artística I	Interdisciplina Artística II

Las asignaturas pertenecientes a esta área son elegidas por el estudiante en razón de su vocación, aptitud e interés personal. Su estudio le permite profundizar y ampliar sus conocimientos y le dan la oportunidad de participar directamente en el diseño de su propia formación.

### 3. Área de Formación Laboral

La finalidad del área es ofrecer al estudiante, como parte de su formación integral, los elementos conceptuales y metodológicos para desarrollar procesos de trabajo de un campo laboral específico, así como reconocer el valor social del trabajo y las responsabilidades que éste implica.

Las competencias profesionales básicas responden a las necesidades del sector productivo y posibilitan al estudiante iniciarse en diversos aspectos del ámbito laboral.

El área está organizada en siete grupos ocupacionales: Arquitectura, Biblioteconomía, Contabilidad, Informática, Química, Recursos Humanos y Turismo; los que a su vez se dividen en salidas ocupacionales y cada una está integrada por un conjunto de asignaturas que el estudiante cursará del tercio al sexto semestre.

El total de asignaturas de cada salida ocupacional varía entre 5 y 7 asignaturas, pero el total de ellas tiene un valor de 40 créditos

En cada plantel se ofrecen entre dos y seis áreas de formación laboral, de acuerdo con la matrícula y la capacidad instalada del mismo.

ÁREA DE FORMACIÓN LABORAL					
GRUPO OCUPACIONAL	SALIDA OCUPACIONAL	ASIGNATURAS			
		TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
Contabilidad	Auxiliar de Contabilidad	Contabilidad de Operaciones Comerciales	Elaboración de Estados Financieros	Control de Efectivo	Proyecto Integrador
				Contribuciones de Personas Físicas y Morales	Introducción al Trabajo
Turismo	Auxiliar de Servicios de Hospedaje, Alimentos y Bebidas	Reservación y Recepción del Huésped	Preparación de Alimentos	Servicio de Restaurante	Auditoría Nocturna
		Atención al Huésped		Caja de Restaurante y Caja de Recepción	Introducción al Trabajo
Química	Auxiliar Laboratorista	Toma y Tratamiento para el Análisis de Muestras	Análisis Físicos, Químicos y Microbiológicos	Análisis Instrumental	Gestión de Calidad en el Laboratorio
					Introducción al Trabajo
Biblioteconomía	Auxiliar Bibliotecario	Organización de Recursos de Información	Sistematización, Búsqueda y Recuperación de Información	Servicios a Usuarios	Conservación de Documentos
					Introducción al Trabajo
Recursos Humanos	Auxiliar de Recursos Humanos	El Proceso Administrativo en los Recursos Humanos	Gestión de Personal	Pago de Personal	Prevención de Riesgos de Trabajo
		Elaboración de Manuales Organizacionales			Introducción al Trabajo
Arquitectura	Auxiliar de Dibujante de Planos Arquitectónicos	Dibujo Técnico Arquitectónico	Dibujo de Planos Arquitectónicos y Estructurales	Dibujo de Planos de Instalaciones	Integración de Proyectos
					Introducción al Trabajo
Informática	Auxiliar Programador	Modelado de Sistemas y Principios de Programación	Crear y Administrar Bases de Datos	Programación en Java	Programación de Páginas Web
	Auxiliar Diseñador Gráfico	Comunicación Gráfica	Corrección y Edición Fotográfica	Diseño Editorial	Introducción al Trabajo
					Diseño en 2D para Web
					Intr. al Trabajo

## C. MAPA CURRICULAR

CAMPOS	1er SEMESTRE			2o SEMESTRE			3er SEMESTRE			4o SEMESTRE			5o SEMESTRE			6o SEMESTRE		
	Asignatura	H	C	Asignatura	H	C	Asignatura	H	C	Asignatura	H	C	Asignatura	H	C	Asignatura	H	C
<b>ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA</b>																		
Lenguaje y Comunicación	Inglés I	3	6	Inglés II	3	6	Inglés III	3	6	Inglés IV	3	6	Inglés V	3	6	Inglés VI	3	6
	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	4	Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	4	Tecnologías de la Información y la Comunicación III	2	4	Tecnologías de la Información y la Comunicación IV	2	4						
	Lenguaje y Comunicación I	4	8	Lenguaje y Comunicación II	4	8	Lengua y Literatura I	3	6	Lengua y Literatura II	3	6	Taller de Análisis y Producción de Textos I	3	6	Taller de Análisis y Producción de Textos II	3	6
Matemáticas	Matemáticas I	4	8	Matemáticas II	4	8	Matemáticas III	4	8	Matemáticas IV	4	8	Matemáticas V	4	8	Matemáticas VI	4	8
Ciencias Experimentales	Física I	3	5	Física II	3	5	Física III	3	5									
				Química I	3	5	Química II	3	5	Química III	3	6						
							Geografía I	2	4	Geografía II	2	4						
										Biología I	3	6	Biología II	3	5	Ecología	3	5
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales I	3	6	Ciencias Sociales II	3	6	Historia de México I	3	6	Historia de México II	3	6	ESEM I	3	6	ESEM II	3	6
Humanidades	Introducción a la Filosofía	3	6	Ética	3	6							Lógica y Argumentación	3	6	Problemas Filosóficos	3	6
Desarrollo Humano	Apreciación Artística I	2	4	Apreciación Artística II	2	4												
	Actividades Físicas y Deportivas I	2	4	Actividades Físicas y Deportivas II	2	4												
	Orientación I	2	4				Orientación II	2	4									
<b>ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>																		
													Propedéutica A1	3	6	Propedéutica A2	3	6
													Propedéutica B1	3	6	Propedéutica B2	3	6
<b>ÁREA DE FORMACIÓN LABORAL</b>																		
							Salidas ocupacionales	5	10	Salidas ocupacionales	5	10	Salidas ocupacionales	5	10	Salidas ocupacionales	5	10
Horas semana/Créditos	28	55		29	56		28	54		30	60		30	59		30	59	

Componente de formación	Básica	Propedéutica	Profesional	Total
Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC)	31 Asignaturas	8 Asignaturas	8 Submódulos	46 UAC
Horas	1824	384	448	2656 horas
Créditos	228	48	56	332

## D. PROGRAMA DE ESTUDIO

Un programa de estudio es un documento que establece los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Incluye sugerencias sobre los métodos y actividades para el logro de los propósitos.

Los programas de estudio se han desarrollado con base en el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, el Marco Curricular Común, el Perfil del estudiante y los planes de estudio de Referencia para la Educación Media Superior. En este sentido, corresponde con los grandes fines educativos nacionales que buscan formar personas que tengan la motivación y capacidad de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno social y natural, así como a continuar aprendiendo a lo largo de la vida en un mundo complejo que vive cambios vertiginosos.

Los programas intentan ir más allá de la simple enunciación de objetivos, contenidos o recursos didácticos y de evaluación. Siendo los anteriores aspectos muy importantes, se han introducido innovaciones que, tanto a nivel nacional como internacional, han permitido mejorar cualitativamente la calidad de la educación y la atención que se proporciona a los estudiantes en las aulas. Estas innovaciones, bien concretadas en los planteles, dan un giro importante a las tradicionales funciones del currículo. De esta manera, se plantea:

- Fortalecer la organización disciplinar del conocimiento, y al mismo tiempo, favorecer su integración inter e intra asignaturas, para que todos los estudiantes adquieran y desarrollen los aprendizajes clave que requieren para su vida. La propuesta de contenidos a partir de aprendizajes clave se estructura a partir de los siguientes elementos organizadores: Eje, Componente, Contenido central, Contenido específico, Aprendizaje esperado, Producto esperado.
- Favorecer redes de aprendizajes que permitan, a través de la interdisciplinariedad y la transversalidad, adquirir nuevas formas para comprender, analizar, interpretar y proponer soluciones a problemas y fenómenos sociales y naturales de alcance nacional, regional y global. En la actualidad, ninguna ciencia ni disciplina de manera individual es capaz de proporcionar respuestas robustas y soluciones efectivas a la compleja realidad contemporánea.



- Desarrollar procesos de transversalidad de los aprendizajes. La articulación y la interdependencia de las diferentes asignaturas, tanto a nivel de las competencias como de los aprendizajes esperados y su materialización a través de productos, es indispensable para que los jóvenes logren aprender de manera integral y global y se supere la tradicional fragmentación de la enseñanza y los aprendizajes, derivada de la independencia y la desconexión con que se desarrolla cada asignatura en el aula.
- Favorecer un Proyecto de vida que construya cada joven y que le permita hacer consciente lo que es y lo que pretende ser, lo que desea para su futuro, incluyendo la disposición, compromiso, esfuerzo y constancia que tendrá que realizar para su logro.
- Desarrollar de forma transversal habilidades socioemocionales que permitan a los estudiantes mantener relaciones interpersonales sanas, manejar sus emociones, tener la capacidad de afrontar la adversidad, actuar con efectividad y reconocer la necesidad de solicitar apoyo.
- Favorecer de manera transversal competencias habilitantes como lectura, escritura, expresión oral y uso de tecnologías de la información, las cuales permiten al estudiante el desarrollo integral del conjunto de competencias genéricas y disciplinares al movilizar e integrar los conocimientos, habilidades, valores, actitudes y destrezas que poseen, hacen evidentes los desempeños alcanzados por los estudiantes y los “habilitan” para proseguir convenientemente sus estudios

## IX. LABOR EDUCATIVA DEL DOCENTE

El docente es considerado como un profesional de la enseñanza, entendida ésta como un proceso sistemático y planeado, orientado a lograr, a través de acciones gestoras y facilitadoras, el aprendizaje de los estudiantes.

Aquellos que cuentan con conocimientos disciplinares y pedagógicos adecuados, las habilidades para aprender por sí mismos, y las actitudes y valores para comprender las múltiples necesidades y contextos de sus estudiantes, hacen una enorme diferencia en el éxito del aprendizaje de los jóvenes.

La investigación educativa ha demostrado que el rol del docente es fundamental para que los estudiantes aprendan y trasciendan, incluso, los obstáculos inherentes a su entorno. Un buen maestro parte del punto en el que encuentra a sus estudiantes y los ayuda a llegar lo más lejos posible tanto en el dominio de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores planteados en los planes y programas de estudio, así como en el desarrollo de su potencial.

Son agentes de cambio capaces de discernir sobre la aplicación del currículo frente a estudiantes con características heterogéneas, en su contexto específico y es capaz de generar un ambiente de aprendizaje incluyente.

Por lo tanto, se espera que estén comprometidos con la mejora constante de su práctica profesional docente, por lo que el ...

- A. OBJETIVO DE LA FUNCIÓN DOCENTE:** es acompañar los procesos de formación de los estudiantes para lograr los aprendizajes esperados, que los maestros construyan interacciones educativas significativas, con creatividad e innovación, a fin de estimularlos a que alcancen los resultados esperados, en condiciones de equidad.
- B. OBJETIVO DEL APRENDIZAJE:** es ayudar a los estudiantes a desarrollar su potencial cognitivo, los recursos intelectuales, personales y sociales que les permitan participar como ciudadanos activos, contribuir al desarrollo económico y prosperar como individuos en una sociedad diversa y cambiante. Así la educación habilita a los estudiantes para la vida en su sentido más amplio.

Para lograr lo anterior, enseguida se describen los “Principios pedagógicos de la labor docente” en el Colegio de Bachilleres.

## C. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA LABOR DOCENTE

### El docente:

#### 1) Coloca al estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo

- Reconoce al estudiante como parte esencial y la razón de ser de la práctica docente. Para colocar al estudiante en el centro de su práctica, el docente ha de promover que éste se involucre plenamente en su aprendizaje, que sea un aprendiz activo. Comprende las diversas maneras en cómo cada estudiante aprende. Privilegia la construcción de saberes valiosos en contraste con los “memorísticos” o “mecánicos”.
- Posee una visión más amplia acerca de los resultados de aprendizaje y el grado de desarrollo de competencias que deben impulsarse en la escuela y reconoce que la enseñanza es significativa si se genera aprendizaje verdadero.

#### 2) Tiene en cuenta los saberes previos del estudiante

- Reconoce que el estudiante no llega al aula "en blanco" y que para aprender debe "conectar" los nuevos aprendizajes con lo que ya sabe.
- Debe anclar los conocimientos previos de los estudiantes, reconociendo que no son necesariamente iguales para todos. Por ello, el docente promueve que el estudiante exprese sus conceptos y propuestas, como parte del proceso de aprendizaje; así el docente conoce los conocimientos, habilidades, actitudes y valores de sus estudiantes para establecer un punto de partida para el abordaje de los conocimientos nuevos.
- Identifica el grado de dominio que los estudiantes tienen de los conocimientos previos necesarios para comprender el tema nuevo por lo que pueden generarse las siguientes situaciones: a) El contenido es demasiado trivial o está muy alejado de lo que ya saben. b) Necesitan reforzar el conocimiento previo para poder abordar el nuevo. c) El estudiante comprende la utilidad o función del nuevo contenido. c) Dicho contenido les permite rectificar errores y ampliar lo previamente aprendido.
- Al indagar los conocimientos previos de los estudiantes, le permite planear su enseñanza ya que esto lo hace sensible a las necesidades específicas de cada estudiante.

#### 3) Ofrece acompañamiento al aprendizaje

- El aprendizaje efectivo requiere el acompañamiento tanto del docente como de otros estudiantes en ambientes y espacios sociales y culturales propicios para el desarrollo intelectual y emocional del estudiante.
- Las actividades de aprendizaje se organizan en distintas formas, a modo de que todos los estudiantes puedan acceder al conocimiento. En virtud de la diversidad de necesidades y estilos de aprender se han de eliminar las barreras al aprendizaje y a la participación.

#### **4) Muestra interés por los intereses de sus estudiantes**

- Es fundamental que el profesor establezca una relación humana y cercana con el estudiante, a partir de sus intereses y sus circunstancias particulares. Esta cercanía le permitirá planear mejor la enseñanza, y buscar contextualizaciones que los inviten a involucrarse más en su aprendizaje.

#### **5) Propicia la motivación intrínseca del estudiante**

- El docente al diseñar estrategias que hagan relevante el conocimiento apoyado en la reflexión colectiva y la autorreflexión: fomenta el aprecio del estudiante por sí mismo y por las relaciones que se establecen en el aula con los otros. De esta manera favorece que el estudiante tome el control de su proceso de aprendizaje.
- Propicia, asimismo, la interrogación metacognitiva para que el estudiante conozca y reflexione sobre las estrategias de aprendizaje que él mismo utiliza para mejorar.

#### **6) Reconoce la naturaleza social del conocimiento**

- Propicia la interacción social y la reconoce como un elemento insustituible en la construcción del conocimiento, por lo que fomenta la colaboración y crea ambientes en los que el trabajo en grupos es central. El estudiante debe saber que comparte la responsabilidad de aprender con el profesor y con sus pares.
- El trabajo cooperativo permite que los estudiantes debatan e intercambien ideas, y que los más aventajados contribuyan a la formación de sus compañeros. Así, fomenta el desarrollo emocional necesario para aprender a cooperar y a vivir en comunidad.

#### **7) Diseña situaciones didácticas que propician el aprendizaje situado**

- Busca que el estudiante aprenda en circunstancias que lo acerquen a la realidad, simulando distintas maneras de aprendizaje que se originan en la vida cotidiana, en el contexto en el que él está inmerso y en el marco de su propia cultura.
- Enfrenta a sus estudiantes a circunstancias, situaciones, o problemáticas lo más "auténticas" posibles, sin poner en riesgo su integridad. El aprendizaje basado en problemas reales es una metodología que promueve el aprendizaje situado, lo que facilita que este sea útil y duradero. El aprendizaje situado pone la actividad de aprendizaje en el centro, porque es durante la actividad que el aprendizaje ocurre. Además, esta flexibilidad, contextualización curricular y estructuración de conocimientos situados, dan cabida a la diversidad de conocimientos, intereses y habilidades de los estudiantes.

#### **8) Entiende la evaluación como un proceso inmerso en la planeación, la enseñanza y el aprendizaje**

- Reconoce la importancia de estar al tanto de los conocimientos previos (conocimientos, habilidades y actitudes) de los estudiantes, previo al proceso formativo, estos constituyen su

punto de referencia o diagnóstico, no solo para conocer a sus estudiantes, sino también para planear su clase en función de las necesidades, intereses y expectativas de sus estudiantes.

- Reconoce la importancia de recuperar los conocimientos previos, a partir de aplicar una evaluación diagnóstica para conocer si los estudiantes cuentan con las bases necesarias para continuar avanzando en el nuevo conocimiento.
- Retroalimenta al estudiante con argumentos claros, objetivos y constructivos sobre su desempeño (evaluación formativa), esto le permite al estudiante autorregularse (autoevaluarse) y mejorar su aprendizaje; ya que cuenta con la oportunidad de aprender del error, repensar, reconsiderar y rehacer.
- Da voz al estudiante para escucharlo, resolver sus interrogantes o falta de comprensión en su proceso de aprendizaje y reconoce su derecho que tiene a involucrarse en éste, cultivando su participación activa y su capacidad de autoconocimiento.
- Propicia, la interrogación metacognitiva para que el estudiante conozca y reflexione sobre sus estrategias de aprendizaje (autoevaluación) que él mismo utiliza para mejorar.
- Genera ambientes propicios para la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación entre estudiantes durante el proceso formativo.
- Fomenta la colaboración e interacción entre los estudiantes para debatir, intercambiar ideas, reflexionar juntos y coevaluarse. Por lo tanto, estas actividades van más allá de solo el conocimiento memorístico; por lo que deben propiciarse espacios, tiempos, producciones que den cuenta del aprendizaje alcanzado.
- Permite que los estudiantes más aventajados contribuyan a la formación de sus compañeros en un intercambio reflexivo y/o evaluativo, de tal forma que compartan la responsabilidad de aprender y coevaluarse con sus pares.
- Comprende que la evaluación le permite al estudiante desarrollar su potencial cognitivo, sus recursos intelectuales; a partir de la reflexión individual y colectiva.
- Comprende que la evaluación le permite evaluar su propia práctica docente durante el proceso, al observar la efectividad o no de sus recursos y estrategias didácticas respecto del aprendizaje de sus estudiantes.

## 9) Modela el aprendizaje

- Los docentes son modelos de conducta para sus estudiantes, por lo que han de ser vistos ejecutando los comportamientos que quieren impulsar en ellos, tanto frente a sus estudiantes como compartiendo actividades académicas con ellos.
- El profesor describe en voz alta: cada uno de los pasos o procedimiento que realiza o bien expresa sus pensamientos o dificultades al analizar un fenómeno o situación; con ello es consciente de la función “de andamiaje del pensamiento” que en ese modelaje verbal cumple en el aprendizaje de sus estudiantes.

## X. FUNCIONES ACADÉMICAS

A partir del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha miércoles 15 de mayo del 2019, en el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa y considerando el Segundo Transitorio se establece que: Con la entrada en vigor de este Decreto se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente, se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efectos los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a este Decreto.

Hasta en tanto el Congreso de la Unión expida la ley en materia del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, queda suspendida cualquier evaluación y permanecerán vigentes las disposiciones que facultan a la actual Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública, para proveer las medidas necesarias y dar cumplimiento a los procesos derivados del Servicio Profesional Docente.

En la aplicación de este Decreto se respetarán los derechos adquiridos de las maestras y los maestros, los cuales no podrán ser restringidos o afectados de manera retroactiva con las disposiciones de nueva creación.

Las funciones que puede tener el personal académico son:

- Docencia en asignaturas (actividades escolares, actividades paraescolares y asesoría de contenido).
- Orientación educativa modalidad escolarizada, y no escolarizada (asesoría psicopedagógica).

El personal académico podrá desempeñar hasta dos de las funciones establecidas y tiene la posibilidad de laborar, en una de estas funciones, de 2 a 28 horas semana mes.

Podrá participar en los concursos y procesos de evaluación respectivos; conocer con al menos tres meses de anterioridad los perfiles, parámetros e indicadores, con base en los cuales se aplicarán los procesos de evaluación; recibir junto con los resultados del proceso de evaluación o concurso, el dictamen de diagnóstico que contenga las necesidades de regularización y formación continua que correspondan; tener acceso a los programas de capacitación y formación continua necesarios para mejorar su práctica docente con base en los resultados de su evaluación; ser incorporados, en su caso, a los programas de inducción, reconocimiento, formación continua, desarrollo de capacidades,

regularización, desarrollo de liderazgo y gestión que correspondan; que durante el proceso de evaluación sea considerado el contexto regional y sociocultural; etc.

### **Obligaciones del Docente**

En el artículo 21 del Reglamento de Personal Académico del Colegio de Bachilleres se define que, son responsabilidades específicas de los profesores que ejercen la Docencia frente a grupo, en las dos modalidades de servicio, y dentro de su horario de trabajo:

- Impartir sus clases conforme a lo establecido en los programas de estudio;
- Dar a conocer a los estudiantes, al iniciar cada período escolar, el programa de la asignatura que se imparte;
- Informar a los estudiantes la forma de evaluación del curso, durante y al final del mismo;
- Informar a los estudiantes los resultados de su aprovechamiento;
- Entregar al Jefe de Materia y a la Unidad de Registro y Control Escolar la documentación relacionada con el aprovechamiento académico de los grupos atendidos, debidamente requisitada y en las fechas establecidas;
- Realizar por medios electrónicos, tanto la captura de la asistencia de los estudiantes de sus grupos de clase en los períodos que el Colegio los requiera, así como las calificaciones parciales y final de cada uno de ellos;
- Participar en las reuniones de trabajo académico, en los cursos, talleres, seminarios y conferencias en apoyo a la formación y actualización continua e integrada;
- Participar en las actividades de orden académico que desarrolla la institución;
- Participar en las actividades de regularización académica de los estudiantes que determine la institución;
- Realizar aportaciones académicas para el mejor desempeño de la docencia; y
- Las demás actividades que señale la institución.

Asimismo, en el artículo 23 de dicho Reglamento se define como responsabilidades de los profesores que ejercen la Orientación educativa, independientemente de las modalidades del servicio donde se presenten:

- Participar en la organización y desarrollo de las acciones del servicio de orientación en el plantel de adscripción;
- Elaborar un plan de trabajo para cada semestre escolar y un informe de resultados de la evaluación de los programas de orientación vigentes en cada período lectivo;
- Seleccionar o elaborar el material de apoyo al servicio de orientación en el plantel y los procedimientos e instrumentos de evaluación requeridos;

- Participar en las reuniones de trabajo académico a las que convoca el plantel y la institución, así como en los cursos, seminarios, talleres y conferencias de apoyo a la formación y actualización continua e integrada; y
- Realizar aportaciones académicas para el mejor desempeño de la función, dentro de su horario de trabajo.

**Para los docentes que obtuvieron una vacante temporal o provisional.**

Conforme a los Lineamientos Administrativos, el Colegio organizará un evento público para la asignación de los paquetes de horas a los docentes de la Lista de Resultados.

La asignación de horas a los profesores se realizará conforme a la Lista de Resultados. La Dirección de Evaluación Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa (DEAPO) será responsable de administrar la asignación de horas a los docentes. La asignación se realizará conforme a las asignaturas asociadas a los resultados del docente.

Se asignarán las horas de los paquetes que fueron publicados. Los profesores que ingresen mediante el Proceso de Admisión 2019 y que acepten los paquetes de horas, deberán ejercer la carga horaria frente a grupo durante el semestre 2019-B. La continuidad de contratación se definirá a partir de lo que se establezca en el Sistema de Carrera para las Maestras y los Maestros.

El docente que ocupe una vacante debe:

- i. Prestar los servicios docentes en la Escuela en la que se encuentre adscrito y abstenerse de cualquier cambio de adscripción
- ii. Abstenerse de prestar el Servicio Docente sin haber cumplido los requisitos y procesos a que se refiere esta Ley y demás disposiciones aplicables;
- iii. Presentar documentación fidedigna dentro del proceso de ingreso;
- iv. Justificar sus inasistencias en tiempo y forma. La acumulación de 3 inasistencias o más, generará un despido inmediato.
- v. Entregar en las fechas establecidas por la institución, la documentación del aprovechamiento académico de los grupos atendidos al jefe de materia y/o la unidad de registro y control escolar.
- vi. Participar en las actividades de orden académico que convoque el plantel o la institución como son reuniones de academia, cursos, talleres, conferencias, seminarios y cursos de regularización.
- vii. Elaborar las secuencias didácticas de los cursos que imparte.
- viii. Respetar a los estudiantes y alumnas. En caso de acoso escolar comprobado, se generará un despido inmediato.



## **XII. INGRESO, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO**

La ley establecerá las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión. Corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación, conforme a los criterios de la educación.

La admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de los procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones y establecidos en la ley prevista en el párrafo anterior, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos. Los nombramientos derivados de estos procesos solo se otorgarán en términos de dicha ley

### **1.1. Ingreso**

El referente que se utilizará para la contratación de los profesores con horas definitivas y los contratados antes del 12 de septiembre del 2013, será la Tabla de perfiles profesionales para el personal académico, establecida por el Colegio de Bachilleres. Para los profesores que ingresen en el semestre 2019-B serán considerados los perfiles nacionales establecidos en la convocatoria, en tanto se definan las leyes secundarias. Cualquier caso no previsto deberá ser consultado por la Dirección del plantel, a través de oficio a la Dirección de Evaluación Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa (DEAPO) para su atención.

Conforme a los Lineamientos Administrativos, el Colegio organizará un evento público para la asignación de los paquetes de horas a los docentes de la Lista de Resultados. La fecha de dicho evento se informará oportunamente.

El personal académico definitivo contratado por hora-semana-mes, ejercerá la totalidad de sus horas frente a grupo, de acuerdo con el perfil profesional requerido.

Las horas vacantes frente a grupo que se generen por cualquier causa de movimiento de personal, deberán ser cubiertas con profesores del plantel que cuenten con horas en Actividad Académica (AA), de acuerdo con el perfil profesional requerido. Se podrán autorizar 1 o 2 horas adicionales por Tiempo fijo o provisionales (interinas) para el semestre 2019-B, con el fin de que las horas AA sean ubicadas frente a grupo, sin exceder un máximo de 28 horas, bajo el entendido de que no serán susceptibles de promoción.

Cuando un profesor con horas definitivas no se le puedan asignar la totalidad de horas frente a grupo, debido a que no existen grupos por cubrir, se podrá autorizar hasta un máximo de 25% de la carga horaria en actividades académicas. El control se realizará a través del registro en el SiiAA en donde también se consignará el tipo de actividades que desarrollará el docente en estas horas.

La excepción señalada solo se aplicará en asignaturas frente a grupo, no serán autorizadas horas en Actividad Académica en el servicio de orientación, consultoría, asesoría de contenido, asesoría psicopedagógica o talleres del área paraescolar.

El personal académico definitivo contratado por hora-semana-mes, ejercerá la totalidad de sus horas frente a grupo, de acuerdo con el perfil profesional requerido.

Las actividades que un docente con horas de AA podrá desarrollar son:

- Tutoría para el acompañamiento a un grupo o grupos de alumnos e identificación de sus avances académicos a través del Módulo de alerta temprana.
- Tutoría académica, en donde el maestro en horarios específicos ofrecerá a los alumnos interesados apoyo académico en su asignatura.
- Las otras actividades en que podrán utilizarse las horas de AA son las establecidas en los Programas de Acreditación Intensiva y Evaluaciones Extraordinarias.

## **1.2. Promoción**

En tanto se define el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con base en los recursos disponibles del Colegio, se dará continuidad a la asignación de horas adicionales a los docentes que obtuvieron resultado "Bueno, Excelente o Destacado", que participaron en el Grupo 4 en la Evaluación del Desempeño 2018-2019, por lo que los planteles deberán identificar las horas que sean susceptibles de incremento a los docentes y resguardarlas.

Con base en la información de horas que los planteles reporten a la DEAPO, se conformará una lista general de los profesores susceptibles de recibir el beneficio, la cual se pondrá a consideración de los integrantes del Consejo Superior Académico, para la autorización de los casos que en que sea posible el otorgamiento de horas adicionales.

En caso de tener dudas, respecto a las actividades y mecanismos para el Ingreso, la Promoción y el Reconocimiento en el Servicio Público Educativo, el Departamento de Atención al Profesorado puede orientarlo. El correo electrónico para la atención de sus dudas es:

[atencionalprofesorado.spd@bachilleres.edu.mx](mailto:atencionalprofesorado.spd@bachilleres.edu.mx)

### **1.3. Reconocimiento**

El personal que participó en la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2018-2019, que obtenga el resultado requerido, recibirá el incentivo correspondiente.

El personal de Educación Media Superior que a la fecha de entrada en vigor de los lineamientos que marca el Decreto, reciba el incentivo KI, continuará disfrutando de este beneficio.

Durante la vigencia de los presentes lineamientos la Autoridad Educativa, la Autoridad Educativa Local y los Organismos Descentralizados no podrán otorgar el incentivo KI al personal que incumpla con los criterios de compatibilidad de plazas establecidos en el documento “Criterios en materia de compatibilidad de plazas o puestos docentes y con funciones de dirección o de supervisión, así como de asesoría técnica o asesoría técnica pedagógica”.

El personal que durante el ciclo escolar 2018-2019, percibe algún tipo de incentivo temporal como reconocimiento a la función que desempeña, continuará recibéndolo hasta el término del mismo, conforme lo previsto en el documento “Marco General para la Organización y Funcionamiento de la Tutoría en Educación Media Superior”, asesoría técnica y asesoría técnica temporal por reconocimiento.

#### **CUERPOS COLEGIADOS DE ORDEN INSTITUCIONAL EN QUE PARTICIPA EL COLEGIO**

En la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), presidida por la Secretaria de Educación Pública, participan, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); la Dirección General del Bachillerato General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI); el Instituto Politécnico Nacional (IPN); la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Estado de México (SECyBS), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Colegio de Bachilleres (CB).

La Universidad Pedagógica Nacional encabeza el Seminario de Formación y Actualización de los Orientadores Educativos, en el cual participan las siguientes instituciones: la Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas (DGEST); la Subsecretaría de Servicios Educativos en el Distrito Federal; la Universidad de Guanajuato (UG); el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITEMS), y el Colegio de Bachilleres (CB).

El grupo de Trabajo sobre Proyectos Especiales de la SEP, presidido por esta misma entidad, del Programa de Orientación de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, está integrado por la Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial (DGETI); el Sistema de Orientación Educativa (SOE); el Instituto Politécnico Nacional (IPN); el CCH de la UNAM; el Colegio

Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) la Unidad de Servicios Educativos de Iztapalapa (USEI); el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), y el Colegio de Bachilleres (CB).

Auspiciada por el Colegio de Bachilleres, en la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología participa, además del propio Colegio, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

La Secretaría de Educación Pública (Instituto Mexicano de la Juventud) preside el Premio Nacional de la Juventud, en el que también participa el Colegio de Bachilleres (CB).

En la Olimpiada Mexicana de Matemáticas, presidida por la Universidad Nacional Autónoma de México, participan la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM); La Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades (UNAM), así como el Colegio de Bachilleres (CB).

El Colegio de Bachilleres organiza el Verano de la Investigación Científica en el que también participa la Academia Mexicana de Ciencias (AMC).

En el Festival Nacional de Teatro Universitario, presidido por la Universidad Nacional Autónoma de México, participan las Facultades de Estudios Superiores de Aragón, Acatlán, Zaragoza y Cuautitlán, la Facultad de Filosofía y Letras, la Escuela Nacional Preparatoria, el Colegio de Ciencias y Humanidades, el Centro de Teatro, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (todas de la UNAM); la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), planteles Azcapotzalco y Xochimilco; el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), y el Colegio de Bachilleres (CB).

# ANEXOS

## 1. CALENDARIO ESCOLAR

COLEGIO DE BACHILLERES

# Calendario Escolar 2019-2020

Modalidades Escolarizada y No Escolarizada

### Semestre 2019-B

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

### Semestre 2020-A

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- ▶ Inicio de semestre
- ◀ Fin de semestre
- Semana de Bienvenida
- Registro de alumnos de primer ingreso
- Refrendo del registro para semestres 2° a 6°
- Suspensión de actividades administrativas y docentes
- Jornada Académica y de Gestión
- Vacaciones

Periodos vacacionales del Sistema de Enseñanza Abierta SEA

Semestre 2019-B		
Periodo	Inicio	Término
Primero (diciembre)	19/12/2019	03/01/2020
Semestre 2020-A		
Periodo	Inicio	Término
Primero (abril)	07/04/2020	18/04/2020
Segundo (julio)	14/07/2020	25/07/2020



Programa de Acreditación Intensivo y Evaluaciones Extraordinarias

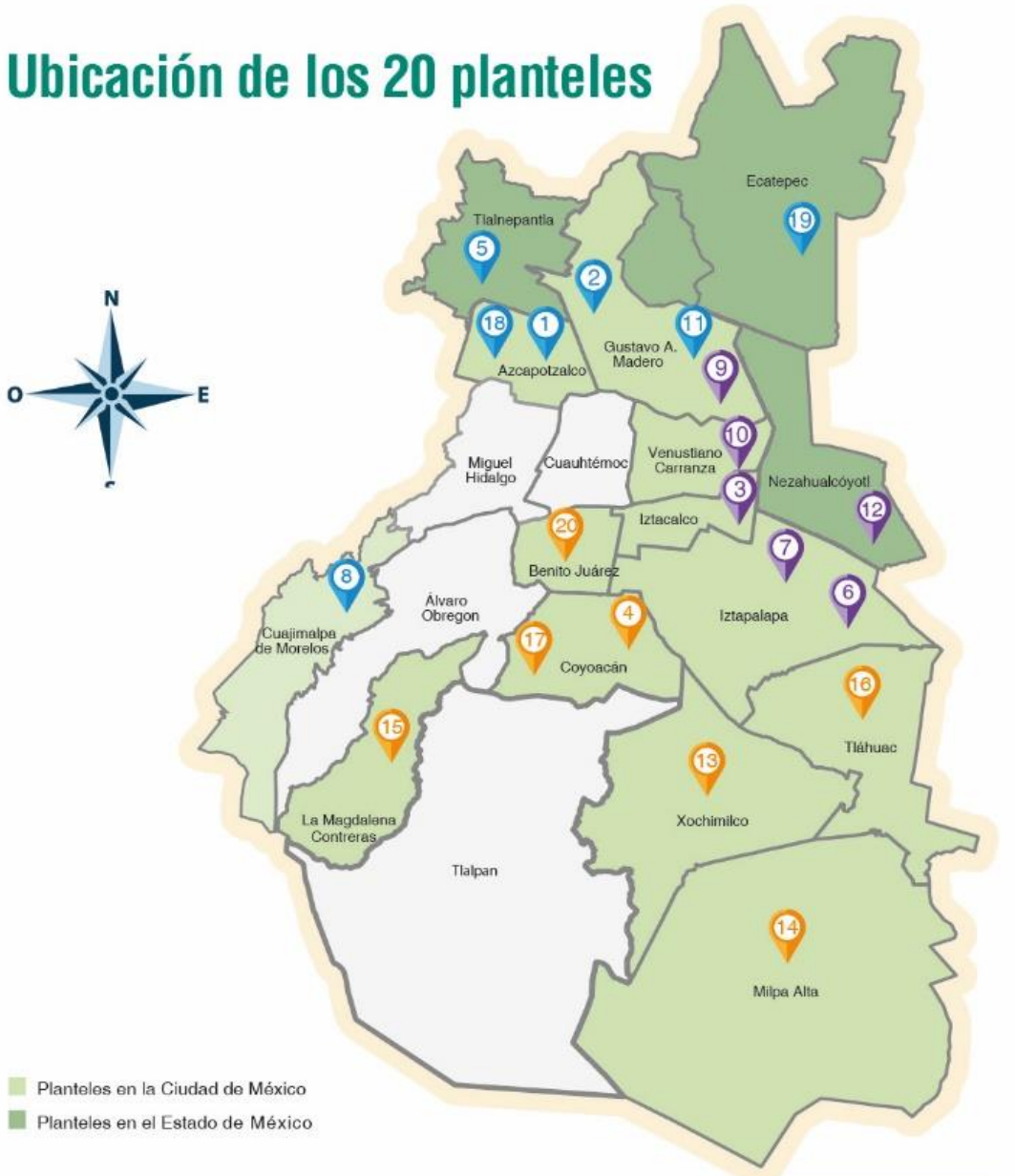
Programa / Mecanismo	Semestre 2019-B			Semestre 2020-A		
	Inscripción	Desarrollo / Aplicación de evaluaciones	Periodo de registro de calificaciones	Inscripción	Desarrollo / Aplicación de evaluaciones	Periodo de registro de calificaciones
Evaluación de Acreditación Especial	1-4 octubre	08-18 octubre	21 y 22 octubre	3-6 marzo	10-23 marzo	24 al 26 marzo
Evaluación de Recuperación	17 y 18 diciembre	7-13 enero 2020	14 y 15 enero 2020	24-25 junio	29 junio al 3 julio	6 al 7 julio
PAI Intersemestral	17 al 20 enero 2020	21-30 enero 2020	31 enero 2020	9 y 27 julio	28 junio al 6 agosto	7 agosto

## 2. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS DEL CB

Director General	Remigio Jarillo González
Secretaria General	Laura Montalvo Díaz
Secretario de Servicios Institucionales	Adrián Castelán Cedillo
Secretario Administrativo	José Luis Cadenas Palma
Coordinadora Sectorial Zona Norte	Carolina Rosa María Valle Mejía
Coordinador Sectorial de la Zona Centro	Francisco Javier de la Torre Hernández
Coordinador Sectorial Zona Sur	Francisco Cruz Gómez
Directora de Planeación Académica	Silvia Alejandra Guzmán Saldaña
Director de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa	Emilio Raúl Zamudio González
Director de Administración y Servicios Escolares	Jorge González Isassi
Director de Estadística y Tecnologías de la Información y la Comunicación	Noé Reynoso Rojas
Director de Administración Presupuestal y Recursos Financieros	José Luis Pérez Contreras
Director de Servicios Administrativos y Bienes	Jorge Guerrero Almaraz
Director de Comunicación y Publicaciones	Israel Alatorre Cuevas
Abogado General	José Noel Pablo Tenorio

### 3. DIRECTORIO DE PLANTELES

## Ubicación de los 20 planteles



■ Planteles en la Ciudad de México  
 ■ Planteles en el Estado de México

#### Zona Norte

- 1 El Rosario
- 2 Cien Metros "Elisa Acuña Rossetti"
- 5 Satélite
- 8 Cuajimalpa
- 11 Nueva Atzacualco
- 18 Tlilhuaca-Azcapotzalco
- 19 Ecatepec

#### Zona Centro

- 3 Iztacalco
- 6 Vicente Guerrero
- 7 Iztapalapa
- 9 Aragón
- 10 Aeropuerto
- 12 Nezahualcóyotl

#### Zona Sur

- 4 Culhuacán "Lázaro Cárdenas"
- 13 Xochimilco-Tepapan "Quirino Mendoza y Cortés"
- 14 Milpa Alta "Fidencio Villanueva"
- 15 Contreras
- 16 Tiáhuac
- 17 Huayamilpas-Podregal
- 20 Del Valle "Matías Romero"

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
**DOMICILIOS DE PLANTELES Y OFICINAS GENERALES**

<b>Plantel</b>	<b>Domicilio</b>
1 "El Rosario"	Avenida Aquiles Serdan, 1351, Colonia U.H. El Rosario, CDMX, C.P. 02430, Azcapotzalco.
2 "Cien Metros"	Av. De los 100 metros, 600, Colonia Nueva Industrial Vallejo, CDMX, C.P. 07729, Gustavo A. Madero.
3 "Iztacalco"	Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, 1150, Col. U. INFONAVIT Iztacalco, CDMX, C.P. 08900, Iztacalco.
4 "Culhuacán"	Calzada de la Virgen, 1937, Colonia U.H. CTM Culhuacán, CDMX, C.P. 04480, Coyoacán.
5 "Satélite"	Circuito Museos Norte, 1 bis, Colonia Bellavista Satélite, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54080, Tlalnepantla.
6 "Vicente Guerrero"	Av. Antonio Díaz Soto y Gama, 90, Colonia U.H. Vicente Guerrero, CDMX, '09200, Iztapalapa.
7 "Iztapalapa"	Avenida Guerra de Reforma Eje 6 Ote., 40, Act. Leyes de Reforma 3A Sección - Ant. Z.U.E. del poblado ejidal iztapalapa, CDMX, C.P. 09310, Iztapalapa.
8 "Cuajimalpa"	Ingeniero José María Castorena, 150, Colonia San José de los Cedros, CDMX, C.P. 05310, Cuajimalpa de Morelos.
9 "Aragón"	Calle 1527, 100 ANTES 58, Colonia San Juan de Aragón VI Sección, CDMX, C.P. 07920, Gustavo A. Madero.
10 "Aeropuerto"	Avenida Adolfo López Mateos, S/N, Colonia Ampliación Aviación Civil, CDMX, 15740, Venustiano Carranza.
11 "Nueva Atzacotalco"	Avenida Prof. Claudio Cortes, 45, Colonia Ampliación Gabriel Hernández, CDMX, C.P. 07080, Gustavo A. Madero.
12 "Nezahualcóyotl"	Calle Rancho Grande y Avenida Lázaro Cárdenas S/N Esq. Con circuito universitario, Col Benito Juárez, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 57000, Nezahualcóyotl.
13 "Xochimilco – Tepepan"	Antiguo Camino A Xochimilco S/N casi esquina con Av. Acueducto, Col. Ampliación Tepepan, CDMX, C.P. 16020, Xochimilco.
14 "Milpa Alta"	Av. Jalisco Ote, 49, Poblado Villa Milpa Alta, CDMX, C.P. 12000, Milpa Alta.
15 "Contreras"	Calle Nube, 140, Colonia El Toro, CDMX, C.P. 10610, Magdalena Contreras.
16 "Tláhuac"	Calle Montes Pirineos, 198, Colonia Selene San Francisco Tlaltenco, CDMX, C.P. 13420, Tláhuac.
17 "Huayamilpas -Pedregal"	Avenida Huitzilopochtli, 17, Colonia Ampliación Ajusco Huayamilpas, CDMX, C.P. 04300, Coyoacán.
18 "Tlihuaca-Azcapotzalco"	Manuel Salazar, 21, Colonia Pueblo San Juan Tlihuaca, CDMX, 02400, Azcapotzalco.
19 "Ecatepec"	Av. R-1, S/N, Col. Jardines De Cerro Gordo, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55100, Ecatepec.
20 "Del Valle"	Matías Romero, 422 Y 438, Colonia Del Valle, CDMX, C.P. 03100, Benito Juárez.
Oficinas Generales	Prolongación Rancho Vista Hermosa, 80 ANTES 105, Colonia Los Girasoles, CDMX, C.P. 04920, Coyoacán.



**Plantel 1. "El Rosario"**

**Fecha de Creación: 2 de enero de 1974.**

**Población atendida: 7 145 alumnos.**

**Infraestructura: 81 salones, 17 laboratorios, 6 salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 151 equipos de cómputo robustos (séptima generación), dos canchas deportivas, dos aulas de actividades artísticas y un salón de usos múltiples.**

**Teléfono directo: 5382 8656**

**Conmutador: 8382 7154/5382 7165**

**Apoyo Secretarial: 102**

**Plantel 6. "Vicente Guerrero"**

**Fecha de Creación; 27 de marzo de 1977.**

**Población Atendida: 7 822 alumnos.**

**Infraestructura: 84 salones, 13 laboratorios, seis salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100Mbps), 150 equipos de cómputo robusto (séptima generación), cuatro canchas deportivas, cuatro aulas de actividades artísticas, un taller de turismo, dos de dibujo, biblioteca, una sala de tutoría y una sala de audiovisual.**

**Teléfono directo: 5691-0323**

**Conmutador: 5691 1100**

**Apoyo Secretarial: 213**

**Plantel 2. Cien Metros  
"Elisa Acuña Rossetti"**

**Fecha de creación: 2 de enero de 1974.**

**Población atendida: 7 908 alumnos.**

**Infraestructura: 83 salones, 14 laboratorios, seis salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 159 equipos de cómputo robustos (séptima generación), una cancha deportiva, seis aulas de actividades artísticas y un salón de usos múltiples.**

**Teléfono directo: 5567 7601**

**Conmutador: 5587 4271**

**Apoyo Secretarial: 103**

**Plantel 7. Iztapalapa**

**Fecha de Creación: 25 de septiembre de 1978.**

**Población Atendida: 5 469 alumnos.**

**Infraestructura: 82 salones, 13 laboratorios, un taller de turismo, dos de dibujo, seis salas de informática, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 75 equipos de cómputo robusto (séptima generación), cuatro canchas deportivas, cuatro aulas de actividades artísticas y un salón de usos múltiples.**

**Teléfono directo: 5600 4848**

**Conmutador: 5694 2512**

**Apoyo Secretarial: 117**

**Plantel 3. Iztacalco**

**Fecha de Creación: 3 de febrero de 1974.**

**Población Atendida: 7 564 alumnos.**

**Infraestructura: 81 salones, 16 laboratorios, 6 salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 138 equipos de cómputo robusto (séptima generación), cuatro canchas deportivas, cuatro aulas de actividades artísticas y dos salones de usos múltiples.**

**Teléfono directo: 5657 7355**

**Conmutador: 5650 0429**

**Apoyo Secretarial: 202**

**Plantel 8. Cuajimalpa**

**Fecha de creación: 1 de septiembre de 1978.**

**Población Atendida: 3 044 Alumnos.**

**Infraestructura: 27 salones, seis laboratorios, tres salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 84 equipos de cómputo robusto (séptima generación), una cancha deportiva, un aula de actividades artísticas y un salón de usos múltiples.**

**Teléfono directo: 5812 2577**

**Conmutador: 5812 2555**

**Apoyo Secretarial: 205**

**Plantel 4. Culhuacán**

**"Lázaro Cárdenas"**

**Fecha de Creación: 4 de enero de 1974.**

**Población atendida: 6 985 alumnos.**

**Infraestructura: 90 salones, 17 laboratorios, seis salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 133 equipos de cómputo robusto (séptima generación), cinco canchas deportivas, dos canchas múltiples, cuatro aulas de actividades artísticas y dos salones de usos múltiples.**

**Teléfono directo: 5656 9416**

**Conmutador: 5632 3282**

**Apoyo Secretarial: 212**

**Plantel 9. Aragón**

**Fecha de Creación: 22 de septiembre de 1978.**

**Población Atendida: 5 702 Alumnos.**

**Infraestructura: 59 salones, 12 laboratorios, cuatro salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 81 equipos de cómputo robusto (séptima generación), dos canchas deportivas, dos aulas de actividades artísticas y una sala audiovisual.**

**Teléfono directo: 5796 2124**

**Conmutador: 5796 1108**

**Apoyo Secretarial: 102**

**Plantel 5. Satélite**

**Fecha de Creación: 2 de enero de 1974.**

**Población Atendida: 7 930 alumnos.**

**Infraestructura: 81 salones, 17 laboratorios, siete salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 149 equipos de cómputo robusto (séptima generación), tres canchas deportivas, cuatro aulas de actividades artísticas y un salón de usos múltiples.**

**Teléfono directo: 5398 0444**

**Conmutador: 5398 4055 / 5398 4312**

**Apoyo Secretarial: 207**

**Plantel 10. Aeropuerto**

**Fecha de Creación: 8 de septiembre de 1978.**

**Población Atendida: 5 109 Alumnos.**

**Infraestructura: 52 salones, 12 laboratorios, tres salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 95 equipos de cómputo robusto (séptima generación), tres canchas deportivas, cuatro aulas de actividades artísticas y dos salas audiovisuales.**

**Teléfono directo: 57006575**

**Conmutador: 5558 9500**

**Apoyo Secretarial: 102**

**Plantel 11. Atzacolco**

**Fecha de creación: 01 de septiembre de 1978**

**Población atendida: 2299 alumnos**

**Infraestructura: 28 salones, seis laboratorios, tres salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 129 equipos de cómputo robusto (séptima generación), una cancha deportiva, cuatro aulas de actividades artísticas y un salón de usos múltiples.**

**Teléfono directo: 5715 1997**

**Conmutador: 5715 0516**

**Apoyo Secretarial: 102**

**Plantel 16. Tláhuac**

**"Manuel Chavarría Chavarría"**

**Fecha de creación: 15 de septiembre de 1978**

**Población atendida: 3400 alumnos**

**Infraestructura: 42 salones, ocho laboratorios, tres salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 87 equipos de cómputo robusto (séptima generación), dos canchas deportivas, cuatro aulas de actividades artísticas y un salón de usos múltiples.**

**Teléfono directo: 5841 2022**

**Conmutador: 5841 2019**

**Apoyo Secretarial: 104**

**Plantel 12. Nezahualcóyotl**

**Fecha de creación:** 25 de septiembre de 1978

**Población atendida:** 5252 alumnos  
**Infraestructura:** 54 salones, 12 laboratorios, 99 equipos de cómputo (50 de séptima generación) con enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), dos canchas de frontón, una cancha deportiva y cinco aulas de actividades artísticas

**Teléfono directo:** 57300162

**Conmutador:** 57306758

**Apoyo Secretarial:** 101

**Plantel 17. Huayamilpas-Pedregal**

**Fecha de creación:** 07 de marzo de 1979

**Población atendida:** 2974 alumnos

**Infraestructura:** 27 salones, seis laboratorios, cuatro salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 97 equipos de cómputo robusto (séptima generación), tres salas de cómputo robusto (séptima generación), una cancha deportiva, cuatro aulas de actividades artísticas y un salón de usos múltiples.

**Teléfono directo:** 5618 6032

**Conmutador:** 5617 4749

**Apoyo Secretarial:** 205

**Plantel 13. Xochimilco**

**"Quirino Mendoza y Cortés"**

**Fecha de creación:** 15 de septiembre de 1978

**Población atendida:** 3870 alumnos  
**Infraestructura:** 39 salones, ocho laboratorios, cuatro salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 108 equipos de cómputo robusto (séptima generación), una cancha deportiva y un aula de actividades artísticas.

**Teléfono directo:** 5676 9442

**Conmutador:** 5676 9443

**Apoyo Secretarial:** 101

**Plantel 18. Tlilhuaca-Azcapotzalco**

**Fecha de creación:** 01 de marzo de 1979

**Población atendida:** 2834 alumnos

**Infraestructura:** 30 salones, seis laboratorios, tres salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 84 equipos de cómputo robusto (séptima generación), cuatro canchas deportivas, una cancha múltiple, tres aulas de actividades artísticas y un salón de usos múltiples.

**Teléfono directo:** 5561 7009

**Conmutador:** 5352 2511

**Apoyo Secretarial:** 102

**Plantel 14. Milpa Alta**

**"Fidencio Villanueva Rojas"**

**Fecha de creación:** 16 de septiembre de 1978

**Población atendida:** 2244 alumnos  
**Infraestructura:** 22 salones, tres laboratorios, dos salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 59 equipos de cómputo robusto (séptima generación), una cancha múltiple, tres aulas de actividades artísticas y un salón de usos múltiples.

Avenida Jalisco número 49, Milpa Alta Centro, 12000, Milpa Alta, CDMX.

**Teléfono directo:** 5844 0237

**Conmutador:** 5844 0238

**Apoyo Secretarial:** 206

**Plantel 19. Ecatepec**

**Fecha de creación:** 03 de marzo de 1979

**Población atendida:** 2926 alumnos

**Infraestructura:** 24 salones, seis laboratorios, tres salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 91 equipos de cómputo robusto (séptima generación), una cancha deportiva y cuatro aulas de actividades artísticas.

Avenida R-1 s/n, entre avenida México y calle Águila, colonia Jardines de Cerro Gordo, 55100, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

**Teléfono directo:** 5774 0165

**Conmutador:** 5774 0173

**Apoyo Secretarial:** 201

**Plantel 15. Contreras**

**Fecha de creación: 27 de septiembre de 1978**

**Población atendida: 2773 alumnos**

**Infraestructura: 32 salones, seis laboratorios, tres salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 85 equipos de cómputo robusto (séptima generación), dos canchas deportivas, tres aulas de actividades artísticas y un salón de usos múltiples.**

**Teléfono directo: 5683 5577**

**Conmutador: 5595 9377**

**Apoyo Secretarial: 205**

**Plantel 20. Del Valle**

**"Matías Romero"**

**Fecha de creación: 01 de febrero de 1985**

**Población atendida: 2391 alumnos**

**Infraestructura: 27 salones, tres laboratorios, cuatro salas de cómputo, enlace de internet de alta velocidad (100 Mbps), 99 equipos de cómputo robusto (séptima generación), una cancha múltiple.**

**Teléfono directo: 5575 6776**

**Conmutador: 5575 7421**

**Apoyo Secretarial: 205**

#### 4. Sitios de interés para los docentes

Colegio de Bachilleres	<a href="https://www.gob.mx/bachilleres">https://www.gob.mx/bachilleres</a>
Comité de ética y prevención de conflicto de interés 2016-2017	<a href="http://buzon.cbachilleres.edu.mx/">http://buzon.cbachilleres.edu.mx/</a>
Tabla de perfiles profesionales para el personal académico del Colegio de Bachilleres 2011	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/274586/Tabla_perfiles_profesionales.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/274586/Tabla_perfiles_profesionales.pdf</a>
Reglamento general de los alumnos del Colegio de Bachilleres 2010	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/275045/Reglamentogeneralcb.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/275045/Reglamentogeneralcb.pdf</a>
Lineamientos para el registro de calificaciones y asistencias en la opción educativa presencial 2017.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/332357/Lineamientos_para_el_Registro_de_Calificaciones.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/332357/Lineamientos_para_el_Registro_de_Calificaciones.pdf</a>
Reglamento general de inscripciones, reinscripciones y evaluaciones de aprendizaje 2001.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/274742/rgire_cb.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/274742/rgire_cb.pdf</a>
Contrato Colectivo de Trabajo	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/452838/contrato_colectivo_vigente.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/452838/contrato_colectivo_vigente.pdf</a>
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o , 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia Educativa.	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&amp;fecha=15/05/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&amp;fecha=15/05/2019</a>
Subsecretaria de Educación Media Superior	<a href="http://www.sems.gob.mx/">http://www.sems.gob.mx/</a>

## 5. CENTROS Y SITIOS DE INTERÉS PARA DESARROLLAR UNA MEJOR LABOR EDUCATIVA

### a. Bibliotecas

#### (Principales temas de su acervo)

##### **Universidad Nacional Autónoma de México**

Biblioteca y Hemeroteca Nacionales  
Lado norte del Centro Cultural Universitario,  
Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán  
Información general.  
<http://bc.unam.mx/>  
<http://www.hnm.unam.mx/index.php/hemeroteca-nacional-de-mexico>

##### **El Colegio de México**

Biblioteca Daniel Cosío Villegas  
Camino al Ajusco núm. 20,  
Col. Pedregal de Santa Teresa,  
Del. Tlalpan.  
Economía, Demografía, Desarrollo Urbano, Historia,  
Lingüística, Sociología, Literatura, Relaciones  
Internacionales y Administración Pública.  
<http://biblioteca.colmex.mx/>

##### **Universidad Pedagógica Nacional**

Biblioteca Gregorio Torres Quintero  
Camino al Ajusco núm. 24,  
Col. Héroes de Padierna,  
Del. Tlalpan.  
Todos los niveles de la educación.  
<http://biblioteca.ajusco.upn.mx/>

##### **Archivo General de la Nación**

Eduardo Molina y Albañiles s/n,  
Col. Penitenciaria ampliación,  
Del. Venustiano Carranza.  
Información general.  
<http://www.agn.gob.mx/>

### b. Museos

##### **Centro Nacional de las Artes**

Av. Río Churubusco y Tlalpan s/n, col. Country Club.  
Tel. 1253 9400  
<http://www.cenart.gob.mx/>

##### **Antiguo Colegio de San Ildefonso**

Justo Sierra 16, Col. Centro Histórico  
Tel. 01 55 5702 2991

##### **Biblioteca México**

Plaza de la Ciudadela núm. 4  
Col. Centro.  
Información general.  
<http://www.bibliotecademexico.gob.mx/>

##### **Instituto Politécnico Nacional**

Preservación del acervo bibliográfico del IPN  
Prol. De Carpio y Lauro Aguirre s/n,  
Col. Casco de Santo Tomás,  
Del. Miguel Hidalgo  
Centro de Investigación y estudios avanzados.  
<http://www.biblioteca.escasto.ipn.mx/catalogo-del-ipn/>

##### **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Biblioteca Lerdo de Tejada  
República del Salvador núm. 49,  
Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc.  
Economía, Ciencias Económicas, Sociología e Historia.  
[http://www.hacienda.gob.mx/cultura/museo\\_virtual\\_biblioteca\\_lerdo/index.htm](http://www.hacienda.gob.mx/cultura/museo_virtual_biblioteca_lerdo/index.htm)

##### **Museo del Palacio de Bellas Artes**

5 de Mayo y Madero, Av. Juárez esq. con  
Eje central Lázaro Cárdenas, Col. Centro  
Tel. 5512 2593 ext. 217 ó 132  
<http://museopalaciodebellasartes.gob.mx/>

##### **Museo Franz Mayer**

Av. Hidalgo 45, Col. Centro Histórico.  
Tel. 01 55 5518 2266

<http://www.sanildefonso.org.mx/>

**Dolores Olmedo Patiño**

Av México 5843, La Noria  
Xochimilco  
Col. 01 55 5555 0891

<http://www.museodoloresolmedo.org.mx/>

**Museo de Arte Moderno**

Av. Paseo de la Reforma s/n,  
Col. Bosque de Chapultepec  
Tel. 01 55 5553 6233

<http://www.museoartemoderno.com/>

**Museo de Historia Natural**

Circuito Correr es Salud s/n,  
Col. Bosque de Chapultepec 2da Sección  
Tel. 01 55 5515 6304

<http://data.sedema.cdmx.gob.mx/museodehistorianatur/?view=featured>

**Museo de la Ciudad de México**

José María Pino Suárez 30,  
Col. Centro Histórico  
Tel. 01 55 5522 9936

<https://www.cultura.cdmx.gob.mx/recintos/mcm>

**Museo de Medicina**

Calle Brasil #33,  
Col. Centro Histórico,  
Tel. 01 55 5623 3123

<http://pem.facmed.unam.mx/>

**Museo del Templo Mayor**

Seminario 8,  
col. Centro Histórico,  
Tel. 01 55 4040 5600

<http://www.templomayor.inah.gob.mx/>

**Museo Nacional de San Carlos**

Puente de Alvarado 50,  
Col. Tabacalera,  
Tel. 01 55 8647 5800

<https://www.mexicoescultura.com/recinto/54477/museo-nacional-de-san-carlos.html>

<http://www.franzmayer.org.mx/>

**Museo Nacional de Antropología**

Paseo de la Reforma s/n,  
Col. Chapultepec Polanco  
Tel. 01 55 4040 5300

<https://www.mna.inah.gob.mx/>

**Museo Nacional de Arte (Munal)**

Tacuba 8,  
Col. Centro Histórico  
Tel. 5130-3400

<http://www.munal.mx/en>

**Museo Nacional de Culturas Populares**

Av. Miguel Hidalgo No.289,  
Col. Del Carmen.  
Tel. 01 55 4155 0920

<http://museoculturaspopulares.gob.mx/>

**Museo Nacional de Historia**

Bosque de Chapultepec I,  
Tel. 01 55 4040 5215

<https://mnh.inah.gob.mx/>

**Universum Museo de las Ciencias**

Circuito Cultural de Ciudad Universitaria s/n,  
Ciudad Universitaria  
Tel. 01 55 5622 7260

<http://www.universum.unam.mx/>

**Palacio de Minería**

Tacuba 7, Plaza Tolsá  
Col. Centro Histórico  
Tel. 5623 2981

<http://www.palaciomineria.unam.mx/>

**Pinacoteca Virreinal de San Diego**

Doctor Mora 7,  
Col. Centro Histórico,  
Tel. 01 55 5510 2793

<https://local.mx/cultura/museo/laboratorio-arte-alameda/>